

**ATENCIÓN A LA MUJER PARA EL RESTABLECIMIENTO SOCIAL SE SUS
DERECHOS COMO APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DUITAMA**

LAURA M. VALDERRAMA RINCON



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2013

**ATENCIÓN A LA MUJER PARA EL RESTABLECIMIENTO SOCIAL SE SUS
DERECHOS COMO APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DUITAMA**

**LAURA M. VALDERRAMA RINCON
CÓDIGO 2031463**

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL

**DIRECTORA
MG. YAZMÍN VILLAMIZAR NIÑO
TRABAJADORA SOCIAL**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2013

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso por ofrendarme el Don de la vida.

A mis guías espirituales los Maestros Kelium y Samael por iluminar mis pasos.

A Aldenvid por su ayuda y amor incondicional para hacerme feliz y así realizarme como mujer, profesional y espiritualmente.

A la madre tierra, reflejada en mi madre Luz Beatriz Rincón R. una mujer luchadora quien con su ejemplo y amor me ha dado la fuerza para comprender y sobrepasar las distintas circunstancias de la vida.

A mi familia quien me ha abrigado en las tempestades del camino.

A la querida UIS, sus docentes y estudiantes que con su conocimiento y amistad me acompañaron en ésta bella etapa y me ayudaron a crecer, especialmente a mi compañera y amiga Jenny Rodríguez quien es un ser humano invaluable.

A la Alcaldía de Duitama, la Casa de la mujer y sus integrantes, quienes me abrieron las puertas para desarrollar la práctica profesional y así consolidar mi convicción por la defensa de los DDHH y de las mujeres que son víctimas de violencia en cualquiera de sus formas.

DEDICATORIA

A TODAS LAS MUJERES QUE HAN LUCHADO POR UN MUNDO MAS JUSTO Y EN PAZ

“Desde niñas hasta ancianas llevaron a cuestas la cruz del dolor; las heridas físicas a algunas las mataron, otras lentamente cicatrizaron, pero las heridas que no se ven, nunca han dejado de sangrar porque quedan abiertas para siempre.”

Solo la fuerza del Amor cura el alma.

Lahaura.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	16
1. MARCO REFERENCIAL	18
1.1 EL PATRIARCADO	18
1.2 LAS MUJERES EN DISTINTOS PERIODOS HISTÓRICOS	21
1.2.1 Las mujeres en la sociedad prehistórica	21
1.2.2 Las mujeres en la sociedad precolombina	22
1.2.3 Las mujeres en la sociedad hispana	22
1.2.4 Las mujeres y la iglesia católica.....	24
1.2.5 Las mujeres y la división sexual del trabajo	26
1.3 EL FEMINISMO	28
1.4 PERSPECTIVA DE GÉNERO	31
1.5 EMPODERAMIENTO	32
1.6 POLÍTICAS PÚBLICAS	34
1.6.1 Políticas Públicas de Mujer y Equidad de Género	35
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECIFICO EN EL CUAL SE INSERTA LA EXPERIENCIA.....	36
2.1 Contexto normativo Internacional	36
2.2 Contexto normativo Nacional.....	39
2.3 Situación de las mujeres en Colombia	43
2.4 Políticas Públicas de Mujer y Equidad de Género en Colombia.....	45
2.5 Situación de las mujeres en Boyacá	49
2.6 Contexto local.....	51
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	53
3.1 Alcaldía municipal de Duitama.....	53

3.1.1	Plataforma estratégica	53
3.2	DEPENDENCIA EN DONDE SE INSERTA LA PRÁCTICA PROFESIONAL	54
3.2.1	Programas Institucionales.....	54
3.3	PROGRAMA DONDE SE DESARROLLA LA PRÁCTICA PROFESIONAL	55
4.	CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	57
4.1	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO	57
4.2	OBJETO DE INTERVENCIÓN.....	71
4.3	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.....	72
4.3.1	Justificación de la intervención	73
4.3.2	Objetivo general.....	73
4.3.2.1	Objetivos específicos.....	74
4.3.3	Proceso operativo.....	74
4.3.4	Cronograma de actividades	76
4.4	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	77
4.4.1	Desarrollo de la experiencia por objetivos.....	77
5.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	95
5.1	ROL DE LA ESTUDIANTE DE TRABAJO SOCIAL	97
6.	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	99
6.1	JUSTIFICACIÓN.....	99
6.2	OBJETIVO GENERAL.....	100
6.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	100
6.4	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.....	101
6.5	FASE I: DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.	101
6.6	EQUIPO DE TRABAJO	103

6.7	DURACIÓN	103
6.8	CRONOGRAMA	103
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	104
7.1	CONCLUSIONES	104
7.2	RECOMENDACIONES.....	105
	BIBLIOGRAFÍA.....	107
	ANEXOS	109

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Feminismo en el mundo	28
Tabla 2.	Programación del análisis situacional de mujeres	59
Tabla 3.	Cronograma de encuentro con grupos focales	61
Tabla 4.	Proceso metodológico de la propuesta de intervención	74
Tabla 5.	Cronograma de actividades	76
Tabla 6.	Reflexiones de las mujeres.....	89
Tabla 7.	Evaluación del proceso de intervención social.....	95
Tabla 8.	Diseño Metodológico	102
Tabla 9.	Cronograma	103

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1. Causas de la Violencia contra la Mujeres en Duitama, Boyacá.62
- Figura 2. Consecuencias de la Violencia contra la Mujeres en Duitama, Boyacá.63

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Aviso de la Casa de la Mujer en Duitama.	77
Fotografía 3. Volante Feria Agroindustrial del Oriente Colombiano.	85
Fotografía 4. Puesto de Asomupaca en la Feria Agroindustrial del Oriente.	86
Fotografía 5. Puesto de Saraswatí en la Feria Agroindustrial del Oriente.	86
Fotografía 6. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.	90
Fotografía 7. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.	91
Fotografía 8. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.	92
Fotografía 9. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.	92
Fotografía 10. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.	93
Fotografía 11. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.	93
Fotografía 12. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.	94
Fotografía 13. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.	94

ANEXOS

Anexo 1.	Documento de análisis por los grupos focales para determinar la situación de la mujer en Duitama 2012.....	109
Anexo 2.	Listado de las asistentes al análisis situacional de Mujeres en Duitama.....	110

RESUMEN

TÍTULO

ATENCIÓN A LA MUJER PARA EL RESTABLECIMIENTO SOCIAL SE SUS DERECHOS COMO APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DUITAMA*

AUTOR

VALDERRAMA Rincón Laura Maritza**

PALABRAS CLAVES

Patriarcalismo, Feminismo, Género, empoderamiento, Políticas Públicas.

DESCRIPCIÓN

El presente informe mejorado da cuenta de una práctica académica desde la escuela de Trabajo social, facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Industrial de Santander en convenio institucional con la Alcaldía del municipio de Duitama.

Ésta intervención social orienta sus acciones hacia el restablecimiento social de los Derechos de las mujeres apoyando la implementación del “PLAN AMARSE” con una estrategia de empoderamiento construida colectivamente desde un análisis situacional.

Con la participación activa de 156 mujeres que trabajaron en catorce grupos focales representando los diferentes sectores, vivencias y pensamientos de la población femenina de Duitama, se determinó que la mayor problemática que padecen es ‘LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,’ de igual forma se identifican las causas y consecuencias de dicha realidad y por medio de un marco lógico se hace el diseño metodológico de la intervención profesional que se lleva a efecto.

Para finalizar se presenta una propuesta que busca dar continuidad en coherencia al proceso desarrollado y apunta a la Formulación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que permita el desarrollo integral de las mujeres como seres sujetas de Derechos.

Con la llegada de la primera mujer a la Alcaldía de Duitama, la Doctora Constanza Isabel Ramírez Acevedo, el gobierno local inicia en el municipio una visibilización de la situación negativa que sufren las mujeres, diseñando proyectos, planes y programas que buscan contrarrestar dichas problemáticas.

También es importante resaltar la dinámica social que se ha generado en torno a la Casa de la Mujer en Duitama, en donde la población femenina ha pasado de ser pasiva ante las distintas problemáticas sociales a tomar un papel protagónico en la transformación de la realidad para mejorar su calidad de vida.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director VILLAMIZAR Niño Yazmin

SUMMARY

TITLE

ATTENTION TO WOMEN FOR THE SOCIAL RESTORATION OF THEIR RIGHTS AS A CONTRIBUTION TO THE CONSTRUCTION OF PUBLIC POLICY FOR WOMEN AND GENDER EQUITY IN DUITAMA TOWNSHIP*.

AUTHOR

Valderrama Rincon, Laura Maritza.**

KEYWORDS

Patriarchy, feminism, gender, empowerment, public policy.

DESCRIPTION

This improved report reveals an academic practice from the social work school, faculty of Human Sciences of the Industrial University of Santander in institutional agreement with the mayoralty township of Duitama.

This social interventionism focuses its actions towards restoring social rights of women supporting the implementation of the "loving Plan" with a strategy of empowerment built in a participatory manner from a situational analysis.

With the active participation of one hundred fifty-six women who worked in fourteen focus groups representing different sectors, experiences and thoughts of the female population of Duitama, it was determined that the biggest problem they suffer is "VIOLENCE AGAINST WOMEN," similarly identified the causes and consequences of this reality and by means of a logical framework for the methodological design professional intervention is carried out.

The proposal presented in coherence to the process developed here points to the formulation of public policy of women and gender equity that allows the development of women as being people of rights.

With the arrival of the first woman mayor of Duitama, Dr. Constance Isabel Ramirez Acevedo, local government began in the municipality at visibility from the negative situation faced by women, designing projects, plans and programs that aim counteract such problems.

It is also important to highlight the social dynamic that has been generated around the Casa de la Mujer in Duitama, where the female population has gone from being passive to the various social issues to take a leading role in the transformation of reality to improve quality of life.

* Work Degree

** Faculty of Human Sciences .School of Social Work. Director of VILLAMIZAR Niño Yazmin

INTRODUCCIÓN

Después de recorrer algunos caminos de la vida, entrando y saliendo de las selvas naturales y de cemento, con la fortuna intangible de la academia: Universidad Industrial de Santander se abren los ojos para descubrir un lugar mágico por el fresco verdor de sus paisajes y la eterna calidez de su gente en el bello departamento de BOYACA; lugar que se valora en la lejanía y en donde se desarrolla esta experiencia profesional.

De generación en generación la Mujer ha sido discriminada y excluida en forma tan natural que hasta la década de los 90, no se consideraba un problema esta situación¹ de esta forma se levantó una movilización social desde diversos puntos geográficos del planeta, lo cual hoy nos permite gozar a algunas Mujeres de más oportunidades y menos inequidades pero nos deja la responsabilidad histórica de continuar laborando por todas aquellas que aún siguen siendo consideradas un objeto con dueño, víctima de abusos sexuales, maltratos físicos, psicológicos, mentales, económicos y simbólicos; es por las que quedan en las prisiones invisibles del patriarcalismo, las niñas que vendrán al mundo y una sociedad de paz que se multiplican procesos como el que se describe en Duitama, en donde se da por primera vez en cabeza de la primera Alcaldesa de este municipio un programa específico que busca responder a las necesidades de las Mujeres.

Este informe quiere dar cuenta de una intervención social que persigue la transformación de la realidad de las mujeres Duitamenses, por lo que está basado en el enfoque de educación popular, Desarrollo humano y perspectiva de género

¹ MAQUEDA Abreu, María Luisa. La violencia de género: Concepto y ámbito. Ponencia presentada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.[En Línea] [Citado el 8 de diciembre de 2012] Disponible en : <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/familia/pdf/15-189s.pdf>

e inicia con la revisión de elementos teóricos que dan una contextualización del patriarcado y algunos elementos visibles e invisibles que han logrado su perpetuación en el tiempo, el papel de la mujer en la historia y los movimientos sociales que han luchado por la reivindicación de sus Derechos a nivel global y nacional.

Se describe la institución, en este caso la Alcaldía de Duitama en donde se desarrolla la práctica profesional que va de mayo a septiembre del año 2012; luego se presenta la caracterización de la experiencia que inicia con un análisis situacional participativo de las mujeres con un enfoque cualitativo que da cuenta de las problemáticas que ellas viven en los diversos grupos poblacionales de la comunidad y con este insumo se diseña conjuntamente la estrategia de intervención profesional, y seguidamente se hace el análisis de la ejecución y evaluación del proceso con base en los objetivos planteados.

Para terminar se hace una propuesta de intervención profesional con la cual se continúe el proceso de transformación de la realidad con la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el municipio Duitama.

1. MARCO REFERENCIAL

Al analizar la causa de las diversas problemáticas que vive el sexo femenino se evidencia la desigualdad que existe entre los sexos, el hombre es visto como un ser superior con toda la autoridad dentro del sistema social y con el derecho de controlar en todos los niveles la existencia de la mujer por medio de distintas violencias ; por ello es imperante iniciar por aclarar el concepto del patriarcalismo e identificar aquellos mecanismos culturales con los que se ha perpetuado en la historia hasta hoy.

1.1 EL PATRIARCADO

La palabra patriarca proviene de las palabras griegas ἀρχω que significa “mandar” y πατήρ que significa “padre”².

Según la definición de Lucy Wartenberg, “*el modelo patriarcal es simplemente un modelo de opresión masculina sobre la mujer*”. El uso de éste concepto implica la existencia de sistemáticas desigualdades de género.³

Otra definición completa del término fue elaborada por Marta Fontenla⁴ :

“El patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo–políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad

² FONTENLA, Marta: “Patriarcado” en GAMBA, Susana (Coord.) Diccionario de estudios de género y feminismos, Biblos, Buenos Aires, 2008. [En línea][Citado el 3 de septiembre de 2012]. Disponible en: <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3¬a=8217>

³ WARTENBERG, Lucy. Entre el maltrato y el repudio: Dilema de las mujeres del altiplano Cundiboyacense de Colombia. Seminario Universidad Nacional. Bogotá. 1992. P.4.

⁴ FONTENLA, Marta: “Patriarcado” en GAMBA, Susana (Coord.) Diccionario de estudios de género y feminismos, Biblos, Buenos Aires, 2008. [En línea][Citado el 3 de septiembre de 2012]. Disponible en: <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3¬a=8217>

interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.”

Éste fenómeno no pertenece a un tiempo determinado, se ha configurado como la base en que la sociedad occidental se estableció determinando los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes de la sociedad que hoy se muestran como particularidades naturales con relación de lo femenino y lo masculino, es por el patriarcado que se oyen a diario frases como: “...no puedo porque mi marido no me da permiso...el dinero que gano en mi trabajo se lo entrego a mi esposo...él me pega porque es mi pareja y tiene derecho ... el jefe del hogar es el varón ... los hombres no lloran... la mujer debe cumplir con su deber conyugal...”

Estas expresiones aunque aparentemente normales denotan claramente el imaginario colectivo lleno de abuso por el autoritarismo del ego masculino como se evidencia en el siguiente análisis de contenido:

- “no puedo porque mi marido no me da permiso” la mujer no es autónoma y su vida le pertenece a otro.
- “el dinero que gano me toca entregárselo a mi esposo” hay una explotación económica y por miedo y sometimiento entrega el fruto de su trabajo.
- “él me pega porque es mi pareja y tiene derecho” esta concepción autocrítica de dejar de ser un ser humano, convirtiéndose en un objeto hace que la mujer se entregue y que hagan con ella lo que quiera porque ya no se pertenece a sí misma.

- *“él varón es el jefe del hogar”* la toma de decisiones está a cargo de la mayor autoridad de la casa al cual los otros miembros deben obedecer, es contradictorio que en una sociedad de Derechos se reproduzcan sistemas familiares antidemocráticos.
- *“los hombres no lloran”* la mayoría de las veces el llanto se asocia al dolor y el sufrimiento, por lo cual ante la sociedad lo normal es que sean las mujeres las que lloran por los innumerables maltratos que recibe lo cual naturaliza el ser mujer.
- *“la mujer debe cumplir con su deber conyugal”* la sexualidad no es de la mujer, el cuerpo pasa a ser propiedad del hombre, es él quien determina como, cuando y donde siendo una obligación de la esposa el acto sexual más que una acto de amor.

Los anteriores ejemplos son pertinentes en la búsqueda por entender con ejemplos de la vida diaria el concepto teórico del patriarcalismo, lo cual dará a los lectores una ilustración más amplia para sustentar la tesis que se va a manejar en el transcurso del presente documento.

TESIS O IDEA PRINCIPAL: El patriarcalismo se constituye en una forma de expropiación de la condición humana de las mujeres, dándoles la categoría de seres objetos a los cuales no les pertenece su cuerpo, sexualidad, autonomía, conocimiento, reproducción y autoestima.

1.2 LAS MUJERES EN DISTINTOS PERIODOS HISTÓRICOS

Para argumentar ésta tesis se va a desarrollar un recorrido por distintos momentos históricos que darán cuenta de algunos elementos significativos que han influido en la perpetuación del Patriarcalismo como sistema de regulación hacia la subordinación de la mujer hasta llegar a la sociedad contemporánea.

1.2.1 Las mujeres en la sociedad prehistórica

Para analizar esta etapa se tomará como base el aporte hecho por Gerda Lerna la cual enuncia que las hordas fueron las formas de organización social características en la sociedad paleolítica*.⁵

Allí la acción colectiva marca la supervivencia de la vida nómada y las tareas de las mujeres se dan por afinidad con el amamantamiento y cuidado de las crías, labor muy estimada por la comunidad como se observa en los restos arqueológicos encontrados en donde representan casi en su totalidad Deidades femeninas, principalmente LA DIOSA – MADRE, aquí se interpreta claramente el valor que se le da a la mujer por ser la representante de la DEIDAD SUPREMA, dependiendo de ella la perpetuación demográfica del grupo.

Por otra parte, la división del trabajo y el rol reproductor no constituyen elementos de discriminación, por el contrario tuvieron una posición social privilegiada ya que los niños y las mujeres aportaban aproximadamente el setenta por ciento de la dieta y fueron quienes desarrollaron objetos para acuñar, extraer y acumular frutos pasando con esto a la etapa neolítica* lo que contribuyó más adelante a dos

⁵ ESTRADA, Angela Maria. El Patriarcado, fuente reguladora de la estructura simbólica de la cultura. Escuela de liderazgo democrático. Bogotá: Servigraphic Ltda, 2001. P.30

* Paleolítica: Se aplica a la primera parte de la edad de piedra.

* Neolítica: Se aplica al periodo segundo de la edad de piedra. O sea “de la piedra pulimentada” y lo perteneciente a esta.

procesos importantes en la historia de la humanidad: la Sedentarización y la agricultura.

1.2.2 Las mujeres en la sociedad precolombina

En esta sociedad las mujeres estaban presentes en todos los espacios sociales, desde el privado con la estructuración de la familia como en labores comunitarias como la agricultura, textilería, cerámica hasta ocupar el grado más importante en las ceremonias sagradas ya que a ella fue atribuido el don de la fertilidad de las tierras, por lo cual era la encargada de realizar la siembra de las semillas y hacer los cantos ritual para garantizar el éxito de la cosecha.

Así, se observa que la mujer es enaltecida por el rol reproductivo dándole un lugar central en la explicación del mundo, un ejemplo es la cosmogonía Muisca donde la creación del Universo y el poblamiento de la Tierra, se explica por la presencia de la Diosa Madre Bachué.

1.2.3 Las mujeres en la sociedad hispana

España heredó a América la visión cristiana patriarcal y monoteísta europea transformando de esta forma la concepción y el papel de la mujer en la nueva sociedad colonial hasta nuestros días, ya que todo lo que ha pasado en el viejo continente a influido aún en la sociedad actual.

“Interrogación del indio: ¿Pues qué mujeres tienen para poder llevar adelante su generación, pues en la fortaleza no hay ninguna?” Contestación del capitán Español: “ No importa: que si faltan mujeres españolas están las vuestras, en las cuales tendremos hijos, que serán vuestros amos.”⁶

⁶ CASTILLO MUÑOZ, Juan. Tronco nuevo de raíces viejas. Crónica del mestizaje. Tunja: Editorial Jotamar, 2010.P. 107.

Los invasores hispanos no solo arrebataron a los nativos sus tierras, su oro, sus gemas consideradas sagradas, se robaron su amor “Las Mujeres Indígenas”.

Al principio considerados como divinidades accedieron a ellas con el consentimiento de sus padres, pero en el transcurrir de los días con su comportamiento abusivo y la violación de sus doncellas los aborígenes comenzaron a des-deificar a los hispanos como lo dice Pedro Cieza de León:

*“Corrompieron algunas vírgenes y ellos tuviéronlos en poco;
que fue causa que los indios terminaran diciendo que
eran peores que cupais o diablos”⁷*

Así, las mujeres nativas fueron tomadas como objetos sexuales ya que con o sin el consentimiento de ellas se satisficieran sexualmente los invasores, trayendo como resultado una gran cantidad de hijos; éste hecho hirió a los nativos más que el robo de sus pertenencias materiales porque fue el arrebatamiento y despojo de la perpetuidad de su estirpe con sus tradiciones ancestrales.

Otras mujeres protagonistas de ésta sociedad fue la raza negra, quienes sufrieron el rigor de la esclavitud y el abuso sexual de los hispanos.

La mezcla entre indígenas, afro descendientes y españoles trajo la raza mestiza; los embarazos se multiplicaban como la hierba muy a pesar de las normas de la corona Española, quienes prohibieron esta unión por considerar a las nativas y esclavas HEREJES E INFIELES por la ausente creencia en un Dios único y la idolatría que tenían hacia sus propias Deidades.

⁷ CASTILLO MUÑOZ, Juan. Tronco nuevo de raíces viejas. Crónica del mestizaje. Tunja: Editorial Jotamar, 2010. P.118

Ésta orden no fue acatada por los insaciables hombres del viejo mundo por lo cual la corona otorgó permiso en 1514 para que sus súbditos pudiesen contraer matrimonio con la condición de ser bautizadas previamente.

Para el siglo XVI, las mujeres de la sociedad colonial, se agruparon en diferentes clases sociales: las españolas y criollas, es decir las blancas, tenían prestigio y un relativo poder; luego seguían las mestizas, que eran discriminadas por tener sangre indígena; luego estaban las indígenas que carecían de derechos y de dinero, y por último, se encontraban las negras, en su condición de esclavas y sirvientas. Durante la época de la Colonia, las mujeres, en general, estuvieron sometidas a la autoridad masculina y gozaron de pocos derechos y libertades.

Es importante detenerse en esta relación matrimonial, ya que constituiría el modelo de la familia que se perpetuó en el tiempo, el hombre se consideró superior en la llegada a América, la mujer inferior e incivilizada tomada como un objeto sexual tuvo que realizar trabajos y tareas muy arduas como una sirvienta y esclava aún en el estado de gestación.

1.2.4 Las mujeres y la iglesia católica

La sociedad colonial heredó de la Española su carácter religioso por tanto la inquisición y la contrarreforma fueron factores definitivos en la configuración del tipo de cultura en las colonias⁸, ésta influencia fue muy negativa para las mujeres teniendo en cuenta que para la Iglesia Católica la mujer fue considerada sin alma hasta el año 585⁹.

⁸ JARAMILLO URIBE, Jaime. Manual de Historia de Colombia. Tomo I. Instituto Colombiano de Cultura. Edición procultura S.A 1982. P.510

⁹ RUCQUOI, Adeline. Historia de un tópico: La Mujer en la edad media [En línea][Citado el 10 de diciembre de 2012] Disponible en:
<http://www.bibliotecagonzalodeberceo.com/berceo/adelinrucquoi/mujermedieval.htm>

La Contrarreforma se origina en un doble compromiso: El Estado asume la responsabilidad de velar por la pureza de la fe dándole a la Iglesia grandes privilegios especialmente en las colonias y ésta a su vez se ve obligada a acomodar su conducta a los fines políticos lo cual sería un factor decisivo para someter a los pueblos bajo la dominación de las monarquías, justificando la explotación con el bote de pobreza a cambio de la salvación del alma¹⁰.

La decisiva acción del Catolicismo penetra en todos los campos de la vida, controlando las conciencias individuales, controlando la educación a la elite criolla y orientando los ritos más importantes de la vida familiar, social y legislativa.

La Taxa Camarae fue promulgada en el año 1517 por el papa León X, es una tarifa con el fin de vender indulgencias, perdonando las culpas a todos los que puedan pagar unas buenas libras al pontífice. No había delito, por horrible que fuera que no pudiese ser perdonado a cambio de dinero¹¹.

Crímenes contra las mujeres que se perdonaban pagando:

Malos tratos a su mujer	3 libras, 4 sueldos
Desflorar a una virgen	2 libras, 8 sueldos
Pecado con mujer contra natura o de bestialidad	219 libras, 15 sueldos
Matar a su mujer	17 libras, 15 sueldos.
Matar a su mujer si es para casarse con otra	32 libras, 9 sueldos
Religiosa entregada a uno o más hombres simultánea o sucesivamente	131 libras, 15 sueldos

¹⁰ JARAMILLO URIBE, Jaime. Manual de Historia de Colombia. Tomo I. Instituto Colombiano de Cultura. Edición procultura S.A 1982. P.510

¹¹ RODRIGUEZ, Pepe. Mentiras fundamentales de la Iglesia Católica.[En línea][Citado el 10 de diciembre de 2012] Disponible en <http://www.taringa.net/posts/info/15146963/Mentiras-Fundamentales-De-La-Iglesia-Catolica-PDF.html>

Con estos ejemplos se ve claramente la posición de la Iglesia en contra de las mujeres desde hace siglos atrás, reflejadas aún en la actualidad con las disparidades al interior de aquella institución en donde el poder ha estado centralizado en los hombres, mientras las mujeres efectúan labores inferiores aún en pleno siglo XXI.

1.2.5 Las mujeres y la división sexual del trabajo

La vida en el campo con la sociedad feudal, daba la oportunidad de realizar las diferentes tareas en forma comunitaria, labores como la agricultura, ganadería y la producción de bienes se realizaban conjuntamente entre los miembros de la familia que generalmente era extensa.

La revolución Industrial trajo consigo profundos cambios, la producción de bienes se trasladó a las fábricas, así la familia se desplazó del campo a las urbes; allí la vida social y colectiva se limitó construyéndose dos ámbitos sociales claramente diferenciados: *“El de la vida privada para las mujeres y el público para los hombres”*¹² transformando con esto las relaciones entre ambos sexos, sus funciones y valoración social.

En medio de la ciudad las mujeres quedaron prisioneras de cuatro paredes, este hecho generó LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO; a ellas se les adjudicó labores relacionadas exclusivamente con la reproducción humana y el trabajo doméstico no remunerado, mientras que al hombre le fue dado el espacio público, las relaciones sociales, el trabajo socialmente aceptado como productivo en términos económicos lo que suscitó un hecho determinante en el dominio patriarcal: “LA DEPENDENCIA ECONOMICA”.

¹² ESTRADA, Ángela María. El Patriarcado, fuente reguladora de la estructura simbólica de la cultura. Escuela de liderazgo democrático. Bogotá: Servigraphic Ltda., 2001. P. 11

Esto sumado a una sociedad capitalista en donde prima la acumulación de lo material por encima del bienestar humano y los recursos naturales, han tomado el cuerpo de la mujer como anzuelo en sus propósitos mercantilistas, logrando con estas prácticas la naturalización en las mentes de la sociedad actual que la mujer no es más que un objeto, una prueba son las canciones que a menudo se oyen en cualquier parte y continúan multiplicando este fatídico imaginario.

La muestra de esto es la popular canción Te compro a tu novia de Ramón Orlando la cual dice:

“Te compro tu novia pues tú me has dicho como es ella y me gustó la información; te la compro pues nunca he tenido suerte con las que he tenido yo. Te compro tu novia no voy a regatear el precio ni de pronto el valor. Te la compro no creo que saldría cara ni aunque cueste un millón.

Pues tú me has dicho que es linda y apasionada y es buena y adinerada, no cela nunca por nada y sabe hacerlo todo en la casa. No sale ni a la esquina no habla con la vecina no gasta y economiza y todo lo resuelve tranquila.

Véndela, véndela o dile a su madre que me fabrique otra igualita. Véndela, véndela si quiere una mía por ella te las cambio toditas”.

Otro ejemplo es la canción del famoso Eros Ramazoti llamada: “Cosa más bella que tú, con su coro: si quiero decirte que nunca habrá cosa más bella que tú, cosa más linda que tú, única como eres, inmensa cuando quieres, gracias por existir”.

Ya se han mencionado algunos aspectos que han contribuido con la desigualdad y explotación hacia la mujer a través de la historia, ahora se presentan las acciones que ellas han desarrollado por ganar el espacio merecido en la sociedad, lo cual ha permitido que la realidad haya cambiado para muchas en los distintos países del mundo, pero desafortunadamente aún faltan muchas más, por ésto sigue la lucha hasta el día que ninguna mujer del planeta sea violentada.

1.3 EL FEMINISMO

El Feminismo busca la igualdad entre hombres y mujeres como SERES HUMANOS configurandose un proyecto ideologico que suma movimientos politicos, culturales y economicos.

Según Victoria Sau¹³ “ El Feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para su liberación con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera” .

A continuación se presenta una síntesis de la historia del feminismo a través de la historia, publicada por el Instituto Nacional de las Mujeres, México¹⁴.

Tabla 1. Feminismo en el mundo

PERIODO HISTÓRICO	IDEOLOGÍA	REPRESENTANTES DE LA ÉPOCA
Revolución Francesa	El lema de la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad, Fraternidad, no incluía a las mujeres, que no sólo fueron excluidas, sino que vieron recortados sus derechos. Los clubes de mujeres –en los que las mujeres debatían sobre las ideas de la revolución– fueron cerrados y se prohibió explícitamente su presencia en cualquier tipo de actividad política.	Poulain de la Barre (1647 -1723) Olympe de Gouges (1748 -1793) Mary Wollstonecraft (1759 y 1797)
Entre los siglos	La condición y posición de las mujeres estaba determinada: Por un lado, a las	Elizabeth Cady Stanton (1815-

¹³ SAU, Victoria. Diccionario ideológico feminista. Icaria editorial, s.a. Barcelona, 1981. P. 121.

¹⁴ Instituto Nacional de las Mujeres, México. Portal Género Desarrollo Local con las Mujeres. Feminismo en el mundo. [En línea][Citado el 15 de enero del 2013] Disponible en: <http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/2011/node/27>

XIX – XX	mujeres se les negaban los derechos civiles y políticos más básicos y por otro, la configuración del sistema capitalista alteró las relaciones entre mujeres y hombres. El nuevo sistema económico incorporó masivamente a las mujeres proletarias al trabajo industrial como mano de obra más barata en relación a la de los hombres.	1902) Lucretia Mott (1789 – 1945) Harriet Taylor (1808 – 1858) figura representativa del sufragismo inglés. Clara Campoamor (1888-1972) defendió el derecho al voto de la mujer en España.
Feminismo socialista	En la década de 1870 se crearon los primeros sindicatos femeninos. En Gran Bretaña, estos sindicatos se opusieron a la reducción de la jornada laboral de las mujeres, que proponían los sindicatos masculinos, que pensaban limitar o eliminar la presencia de las mujeres en el mercado laboral. Los sindicatos femeninos, creados por feministas de clase media, resultaron inoperantes para las mujeres de clase obrera que dirigieron sus miradas hacia el socialismo.	Emma Paterson (1848 – 1886) creó la «Liga Protectora y previsor de la Mujer» (1874). Flora Tristán (1803-1844).
	A mediados del siglo XIX comenzó a imponerse en el movimiento obrero el socialismo de inspiración marxista o “científico”	Alejandra Kollontai (1872- 1952) Clara Zetkin (1857 – 1933)
Feminismo Contemporáneo	A partir de las guerras mundiales, el feminismo vive un período de recesión hasta que, a mediados de los años 60 del siglo XX, aparece un libro que revolucionaría el cuestionamiento sobre la realidad mujeres, Simone de Beauvoir en 1949 publica el libro denominado “El segundo Sexo” el cual abre brecha para la construcción de la teoría feminista	Simone de Beauvoir (1908-1986)
Feminismo Liberal	El feminismo liberal se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una desigualdad – y no de opresión y explotación- y por postular la reforma del sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos.	Betty Friedan (1921- 2006)
Feminismo Radical	El cual surge durante los años setenta, época que se caracterizó por una intensa agitación política contra un sistema por ser sexista, racista, clasista e imperialista. Ello motivo a la formación de la llamada Nueva Izquierda y diversos movimientos sociales radicales como el movimiento antirracista, el estudiantil, el pacifista y el feminista.	Una de las aportaciones más significativas del movimiento feminista radical fue la organización en grupos de autoconciencia. Esta práctica comenzó en el New York Radical Women (1967), y fue Sarachild quien le dio el nombre de “consciousness-raising”. En el feminismo Radical

		norteamericano destacan dos obras fundamentales publicadas en el año de 1970: Política sexual de Kate Millet y la dialéctica de la sexualidad de Shulamit Firestone, estas obras enmarcaron conceptos fundamentales para el análisis feminista como: El patriarcado, género y casta sexual.
Feminismo de la diferencia sexual	Corriente más radical del feminismo, surge a comienzos de los setenta en los EE.UU y Francia, con el eslogan “ser mujer es hermoso”.	Annie Lecler Hélène Cixous y Luce Irigaray en Francia, Carla Lonzi en Italia y Victoria Sedón de León
Feminismo de la igualdad	Sus fuentes son las raíces ilustradas y el sufragismo. Su principio filosófico se centra en conseguir la profundización de la igualdad hasta abolir totalmente las diferencias en razón del sexo.	Empar Pineda y Celia Amorós
Feminismos del siglo XXI	En las tres últimas décadas el feminismo consiguió colocar la cuestión de la emancipación de las mujeres en la agenda pública; se produce una importante institucionalización del movimiento feminista con el surgimiento de las Organizaciones No Gubernamentales en los gobiernos y organismos internacionales.	Hoy en día en las Universidades el feminismo tiene una presencia sustantiva en las líneas de investigación, en el desarrollo de tesis y desarrollo de programas y proyectos en centros e institutos de investigación.
Feminismos Latinoamericanos	Los feminismos latinoamericanos se desarrollaron significativamente y con diferentes ritmos, desde fines de la década de los 70 generalizándose, durante los 80, en todos los países de la región. Su surgimiento se dio paralelo la expansión de un amplio y heterogéneo movimiento popular de mujeres, expresando las diferentes formas en que las mujeres comenzaban a entender, conectar y actuar sobre su situación de subordinación y exclusión.	Sor Teresa de la Cruz Marcela Lagarde

Fuente. Instituto Nacional de las Mujeres, México. 2012

1.4 PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cuando se usa el concepto perspectiva de género se hace referencia a la concepción académica, ilustrada y científica, que sintetiza la teoría y la filosofía liberadora, creadas por las mujeres y que forma parte de la cultura feminista. Ésta permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias más allá de las características biológicas como el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar¹⁵.

En ésta lógica Marcela Lagarde afirma: *“Tener una perspectiva de género no es solo resaltar a las mujeres como las víctimas de la dominación patriarcal, es pensar en estrategias y formas de trabajo mucho más complejas que incorporen a todo el mundo. Se trata de hacer programas y transformaciones sociales para que nos modifiquemos todas y todos”*¹⁶

Uno de los principios de la equidad de género es humanizar la visión del desarrollo como un mecanismo de progreso nacional, regional y local, al mismo tiempo que para el desarrollo personal de las mujeres y los hombres a través de la construcción de su integridad.

Es muy importante aplicar este enfoque en la práctica profesional de trabajo social incursionando en el diseño de proyectos, planes o propuestas que busquen mejorar la calidad de vida de las personas, haciendo una clara diferenciación entre los sexos ya que cada uno presenta necesidades y problemáticas específicas.

¹⁵ Lagarde, Marcela. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, 1996 P. 13

¹⁶ Ibíd. P. 30

1.5 EMPODERAMIENTO

El empoderamiento está considerado como el proceso de adquisición DE PODER en el ámbito individual y colectivo. Los movimientos de mujeres del sector popular de América Latina y del Caribe, reivindican desde 1985 esta noción resaltando por una parte el fortalecimiento del autoestima, la confianza en sí misma y la capacidad de elegir las orientaciones en su propia vida y, por otra, relacionada con el poder colectivo de cambio de las relaciones de género en las diferentes esferas: económica, política, jurídica y sociocultural¹⁷.

Así el proceso de empoderamiento se desarrolla en dos niveles:

1. La capacidad de cambio personal
2. El cambio político y social.

Trabajar en el desarrollo de una sociedad significa contribuir en los cambios sociales tanto al nivel individual como colectivo. Por eso es imprescindible definir los indicadores para poder hacer un seguimiento del empoderamiento tanto individual como colectivo, reforzándose el uno al otro recíprocamente.

Indicadores a nivel individual

Los indicadores del nivel individual deben permitirnos hacer un seguimiento de la forma en que los individuos (mujeres, hombres, niñas y niños), pueden realizar sus proyectos de vida o, en otros términos, llevar una vida digna conforme a sus propios valores y criterios. Ello supone el empoderamiento de los individuos en términos de «tener más posibilidades de elección» y poder aprovechar esas oportunidades. A largo plazo todo ello supone una mejor «calidad de vida».

¹⁷ Comisión de Mujeres y Desarrollo, compuesto por: Lisette Caubergs, Elisabeth Drory, France Kittel, Ernestine Mula Kakiba, Véronique Staes, Saskia Ravesloot, Nicole Malpas, Kristien Smets, Sylvie Grolet y presidido por Sophie Charlier. Guía Metodológica, El proceso de empoderamiento de las mujeres, Leuven, 2002.[En línea] [Citado el 20 de junio de 2012] Disponible en: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0251/proceso_empoderamiento_mujeres_CFD.pdf

Indicadores a nivel colectivo

Los indicadores de este nivel deben permitirnos hacer un seguimiento del cambio social para construir una sociedad justa que permita que sus miembros se organicen y pongan en marcha mecanismos, sistemas y estructuras que garanticen las mismas posibilidades y los mismos derechos a los hombres y a las mujeres a fin de realizar sus proyectos de vida. Ello supone el empoderamiento de la sociedad en términos de «igualdad de género en la sociedad», es decir, el refuerzo de la justicia social.

Los 4 aspectos del empoderamiento¹⁸

PODER DE SABER Y SABER-HACER

El “saber” hace referencia a los conocimientos o competencias prácticas e intelectuales reforzadas que permiten gozar de manera óptima de las oportunidades que se le presentan al individuo o a la comunidad. Se trata de la gestión de personas (liderazgo), de técnicas o procedimientos, de las formaciones (alfabetización, etc.) y del desarrollo de las capacidades de análisis crítico del pensamiento y del razonamiento. El “saber hacer” pone de manifiesto la importancia de la aplicación de los conocimientos o la capacidad de traducir los conocimientos en acciones o en recursos.

PODER DE TENER

Este concepto hace referencia al poder económico reforzado en términos de beneficios materiales como por ejemplo los ingresos, las tierras, las herramientas o las tecnologías. Sin embargo, este poder económico no se ve limitado a la posesión de recursos y riquezas, sino que también incluye una salud mejor,

¹⁸ Ibíd.

ganancia de tiempo, el acceso a ciertos servicios como el crédito, la información y la formación, los centros de salud, el mercado, etc.

PODER INTERIOR

Se trata del poder interno, la fuerza psicológica o el poder espiritual: valores, la confianza e imagen de sí misma, la capacidad, la voluntad de hacer elecciones sobre su futuro, y tomar conciencia de su propio proyecto de vida.

PODER DE PARTICIPAR

Tener la posibilidad de hacer parte e influir en movimientos populares y de organización ciudadana, participando activamente en todas las esferas de la sociedad.

1.6 POLÍTICAS PÚBLICAS

Una política pública es el resultado de todo aquello que una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental decide hacer o no hacer en un sector o en un espacio geográfico lo cual va a repercutir en toda la sociedad¹⁹.

De esta forma cada una de las acciones que se adelantan responden a un marco general de intereses particulares de quienes ostentan el poder público.

Para ello es indispensable el verdadero concurso de todos los sectores de la sociedad en busca del diseño y la implementación de políticas que realmente respondan a las necesidades de cada grupo específico, especialmente de

¹⁹ YVES, Meny y THOENIG, Jean. Las políticas públicas. Barcelona: Editorial Ariel, s.a. 1990. P. 90.

aquellos que están en condiciones de vulnerabilidad, contribuyendo con ello al progreso social.

1.6.1 Políticas Públicas de Mujer y Equidad de Género

Gracias a las organizaciones de mujeres alrededor del mundo se ha visibilizado la situación de discriminación y violencia que el sexo femenino ha vivido por su condición de género, lo cual ha permitido una mirada desde el ente gubernamental logrando una respuesta afirmativa en busca de la promoción integral de las mujeres como seres sujetas de derechos.

De ésta forma se han creado estrategias, proyectos, programas y planes que van desde el contexto global hasta el local con el propósito de contribuir al desarrollo de las mujeres en lo interior, social, cultural, político y económico.

La formulación y ejecución de políticas públicas deben ir orientadas a transformar las relaciones inequitativas y subordinadas entre los hombres y las mujeres lo cual implica el cuestionamiento y cambio de la división sexual del trabajo y por tanto la desigual distribución del poder que ha feminizado la pobreza. Lo que se busca con la implementación de políticas públicas con enfoque de género, es empoderar y potenciar a las mujeres como verdaderas “ciudadanas” garantes de los derechos y deberes que tienen con la sociedad y consigo mismas.

2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECIFICO EN EL CUAL SE INSERTA LA EXPERIENCIA

2.1 Contexto normativo Internacional²⁰

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 43 que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, y en su artículo 13 que “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva adoptando medidas en favor de grupos discriminados o marginados”. Además, en su artículo 7 “reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. En concordancia, el país ha ratificado numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos, los que garantizan los derechos de las mujeres. En particular, hay que mencionar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW–, que hace parte de la normativa nacional a través de la Ley 051 de 1981, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ratificada mediante la Ley 248 de 1995.

La CEDAW obliga a los Estados partes a tomar medidas concretas para enfrentar la discriminación, expresada en leyes y políticas públicas, que permitan no sólo la garantía de los derechos sino también el ejercicio real de éstos. Así mismo, dicha Convención impulsa la aplicación de acciones afirmativas, entendidas como medidas especiales de carácter temporal que se aplican para superar una desigualdad y, una vez cumplido su fin, desaparecen. La Corte Constitucional ha señalado que las acciones afirmativas deben comprenderse como las medidas

²⁰ Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país. .[En línea] [Citado el 25 de junio de 2012] Disponible en: <http://www.equidadmujer@presidencia.gov.co>

gubernamentales adoptadas para aminorar los efectos negativos de las prácticas sociales que tradicionalmente han ubicado a personas o grupos en situaciones de inferioridad y desventaja (Sentencia C-371 de 2000).

Estas medidas parten de reconocer el principio que establece que a situaciones desiguales deben aplicarse medidas correctivas que “favorezcan” a las personas discriminadas. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida también como Convención de Belém do Pará, define la violencia contra las mujeres, los tipos de violencia y los ámbitos, y establece la responsabilidad del Estado en materia de atención, prevención y sanción. Este instrumento se ha constituido en la base de las leyes de violencia contra la mujer en Latinoamérica.

Si bien los esfuerzos de los dos decenios anteriores, contados a partir de la Conferencia de México de 1975, contribuyeron a mejorar la situación de la mujer y su acceso a los recursos, no pudieron cambiar la estructura básica de la desigualdad en las relaciones entre el hombre y la mujer. Fue con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, que se habló verdaderamente del inicio de un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre los géneros.

Antes de esta conferencia, en algunos casos, y posteriormente, en otros, las Naciones Unidas aprobaron los principales instrumentos internacionales en derechos humanos, entre ellos: la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984); la Convención sobre los Derechos del Niño/a (1989); la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los/as Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

(1990); el Protocolo facultativo a la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1999); y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), instrumentos dirigidos a la protección de los derechos humanos de hombres y mujeres, con carácter jurídicamente vinculante y de los cuales el Estado Colombiano se ha hecho parte.

Así mismo, se llevaron a cabo otras importantes conferencias mundiales que si bien no fueron específicas sobre asuntos de la mujer, si abordaron la igualdad entre los géneros, entre ellas: La Conferencia mundial sobre educación para todos (Jomtien, Tailandia -1990)

Por su parte, el Consenso de Brasilia, contiene los acuerdos para la acción adoptados en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. La Conferencia mundial sobre población y desarrollo (El Cairo, 1994); la Cumbre mundial de desarrollo social (Copenhague, 1995); la Cumbre del Milenio (New York, 2000); y la Conferencia contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (Durbán, 2001).

De ésta forma, los principales órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social, también se han ocupado del tema y han adoptado resoluciones sobre el particular.

En cuanto al Sistema Interamericano, la Asamblea General de la OEA adoptó en junio de 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, único instrumento legal dedicado exclusivamente a la problemática de la violencia contra las mujeres, el cual es incorporado por el Estado Colombiano a partir del 15 de noviembre de 1996.

Mediante la Resolución AG/RES. 1732 del 2000, la Asamblea General aprobó el “Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la

mujer y la equidad e igualdad de género (PIA)”, que representó el logro de un consenso político por parte de los Estados miembros de la OEA en torno al tema de la discriminación de las mujeres. Su aceptación implicó el reconocimiento de las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia a las que se encontraron sometidas las mujeres, así como el reconocimiento de la necesidad de realizar acciones para el avance de sus derechos, de combatir todas las formas de discriminación y de promover la equidad entre mujeres y hombres desde una perspectiva de género.

Para terminar, vale mencionar que en diversos escenarios de integración regional y multilateral los temas de igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres han ocupado parte de sus agendas.

2.2 Contexto normativo Nacional²¹

La ONU establece LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO para el 2015, citando en el número tres: “Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer²²”. Así, con el CONPES 91 Colombia se compromete a desarrollar acciones que den cumplimiento los mismos.

De especial relevancia han sido los avances en la agenda legislativa nacional que en desarrollo de los mandatos constitucionales ha expedido diferentes leyes que reconocen los derechos de las mujeres en las últimas décadas. Entre las principales leyes a favor de derechos de las mujeres se pueden mencionar:

- Ley 51 de 1981: Ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW–.

²¹ Ibíd.

²²ONU. [En línea] [Citado el 14 de enero de 2013] Disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/gender.shtml>

- Ley 82 de 1993: Expide normas destinadas a ofrecer apoyo estatal a la Mujer Cabeza de Familia.
- Ley 248 de 1995: Ratifica la Convención Interamericana de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Ley 294 de 1996: Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 575 de 2000: Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.
- Ley 581 de 2000: Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la Mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y organos del Poder Público.
- Ley 679 de 2001: Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Ley 731 de 2002: Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
- Ley 750 de 2002: Por la cual se expiden normas sobre el apoyo, especialmente en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a las mujeres cabeza de familia.

- Ley 800 de 2003: Por la cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños/as.
- Ley 823 de 2003: por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres y tiene por objeto establecer el marco institucional que orienta las políticas y acciones por parte del Gobierno, para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.
- Ley 1009 de 2006: Por la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de asuntos de género.
- Ley 1023 de 2006: Por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones y sus respectivos decretos reglamentarios.
- Ley 1413 de 2010: Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- Ley 1475 de 2011: Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos

electorales y se dictan otras disposiciones. Ley que ha permitido las cuotas en la conformación de listas a cargos de elección popular.

- Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118. En esta Ley se establece el Decreto 4635 de 2011 sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, el Decreto 4634 de 2011 sobre el pueblo gitano (Rrom) y el Decreto 4633 de 2011 sobre pueblos y comunidades indígenas.
- Ley 1496 de 2011: Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
- También para los fines de garantizar el enfoque diferencial, hay que señalar el artículo 55 transitorio de la Constitución, por medio del cual se reconoce la propiedad colectiva, y la Ley 70 de 1993 que desarrolla dicho artículo. Igualmente, la Ley 22 de 1981, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Por otra parte, la Corte Constitucional se ha pronunciado sobre el carácter obligatorio de las recomendaciones emanadas por los comités de los tratados internacionales suscritos por Colombia. Particularmente, en esta política, se toman en cuenta las que hacen referencia a asuntos relacionados con los derechos de las mujeres y, en especial, las dadas por el Comité de la CEDAW.

También se consideran las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, como las Resoluciones 1325,

1820, 1888 y 1889. Por otra parte, diversas conferencias internacionales del sistema de Naciones Unidas han generado planes de acción para incorporar la perspectiva de género y los derechos de las mujeres en la gestión del desarrollo como apuesta para superar la pobreza, alcanzar la equidad y garantizar la integralidad de los derechos humanos. El Estado Colombiano ha incorporado en la gestión pública sus propuestas; de especial relevancia en estos últimos años son las Metas del Milenio del 2000 y el Consenso de Brasilia de 2010.

Tanto en el Sistema Universal de Derechos Humanos como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de los cuales es miembro el Estado Colombiano, se han ocupado desde sus inicios de la igualdad entre los géneros y de los derechos de la mujer. En la actualidad, existen importantes desarrollos en materia del derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres, que se hacen tangibles en una serie de tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y conferencias, entre otros, que reconocen la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres.

2.3 Situación de las mujeres en Colombia²³

Durante el siglo XIX y primera mitad del siglo XX, el sexo femenino fue considerado como un objeto, al cual se le hace la escritura desde el momento del matrimonio, tal como consta en las cédulas de las mujeres de la época en donde remplazaban su apellido por el DE... seguido del apellido del esposo, inmediatamente ella le otorgaba la capacidad de manejar su vida, dinero, y bienes. A la Mujer le era restringido ejercer sus facultades intelectuales por ser considerada inferior al hombre y porque su función estaba orientada al rol

²³ ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país. [En línea] [Citado el 25 de junio de 2012] Disponible en: <http://www.equidadmujer@presidencia.gov.co>

reproductivo lo cual significaba exponerse a la crítica y censura social, a vivir aislada y casi repudiada.

Entrando al siglo XX se aprobó en Colombia la educación de la mujer pero limitada a aquellas funciones que desarrollaba como madre y esposa como en bordado, escritura, religión, costura; en 1927 se hizo la apertura del Instituto Pedagógico Nacional para señorita en la carrera del magisterio, con buena aceptación por considerarse la continuación del cuidado de los niños, en 1920 la mujer de clase media y alta tuvo acceso a la educación comercial y contable, todo esto en instituciones exclusivas para mujeres ya que la Iglesia dio pena de excomunión a aquellas que recibieran clases en el mismo recinto de los hombres.

En el gobierno de Enrique Olaya Herrera mediante los decretos 1874 y 227 de los años 1932 y 1933 se concedió a las mujeres el derecho de educarse en las mismas condiciones que los hombres lo que significó su ingreso a la educación superior.

En el año 1925 la Universidad de Cartagena Concedió el grado de médico a una estudiante Norteamericana y la Universidad de Antioquia desde 1932 recibía mujeres en la facultad de odontología; en 1936 ingresó la primera mujer en la Universidad de Nacional.

Mariana Arango Trujillo fue la primera mujer profesional del país en 1937 con el título de odontóloga, Gabriela Pélales Trujillo fue la primera abogada en 1942; de ésta forma las mujeres demostraron su capacidad intelectual en todas las áreas abriendo camino a otras mujeres que cada vez más ingresan a la Universidad.

Con la segunda guerra mundial la mano de obra masculina disminuyó notablemente lo cual determinó el ingreso de la mujer al campo laboral fuera del hogar, en 1957 bajo el mandato de Rojas Pinilla se otorgó el derecho político del

voto femenino gracias a la presión de los movimientos sociales de mujeres a nivel mundial y nacional ya que Colombia fue de los últimos países a nivel latinoamericano en reconocerlo.

2.4 POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN COLOMBIA

Los esfuerzos en el país por adelantar políticas públicas específicas para las mujeres se remontan a 1984, con la publicación de la Política para la Mujer Rural mediante el CONPES 2109. Sin embargo, no fue sino hasta después de la promulgación de la Constitución de 1991, con sus desarrollos sobre el principio de igualdad y no discriminación, sumado a los impactos de las conferencias mundiales sobre la mujer realizadas por Naciones Unidas, especialmente la de Beijing 1995, que se dio un impulso continuo a la elaboración de políticas incorporando la igualdad de oportunidades, la categoría de análisis de género y la búsqueda del empoderamiento de las mujeres.

En estas tres últimas décadas los gobiernos nacionales han elaborado diferentes políticas para las mujeres: en 1992, se formuló la Política Integral para la Mujer; posteriormente, en 1994, la Política de Participación y Equidad y de la Mujer – EPAM–; en 1999, el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujeres; y por último, en el año 2003, la Política Mujeres Constructoras de Paz.

La formulación de dichas políticas, desde entonces, ha estado liderada por las entidades responsables del tema de equidad de género, que han contado con diferentes niveles de institucionalidad al interior de los gobiernos: Consejería para la Mujer, la Juventud y la Familia 1990-1994, Dirección de Equidad para la Mujer 1994-1998 y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer 1998- 2010.

Actualmente, se cuenta con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que es el ente rector de esta Política. Si bien los procesos de formulación de políticas para la mujer desde el inicio de la década del noventa han sido iniciativas de todos los gobiernos, los procesos de implementación han sido discontinuos, pues, en materia de derechos de las mujeres el país ha avanzado mucho más en normativas que los reconocen, que en políticas que permitan su ejercicio real.

Si se analizan los contenidos de los diferentes documentos de políticas que se han formulado, éstos dan cuenta de las principales problemáticas que siguen afectando a las mujeres en Colombia, tales como dificultades para generación de ingresos y empleo decente, baja participación política, Documentos CONPES 2626 de 1992, 2726 de 1994, 2941 de 1997. Documentos Consejería para la Equidad de la Mujer: Plan de igualdad de Oportunidades (1999) y Política Mujeres Constructoras de Paz (2002); niveles de violencias basadas en género, problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva y a la educación, o demoras injustificadas en la protección de sus derechos al interior de las instancias competentes; incluso, las líneas de política y las acciones formuladas han sido similares.

Estas políticas han estado alineadas a los compromisos internacionales suscritos por Colombia y a los planes de acción de las conferencias internacionales de Naciones Unidas sobre la mujer, que han sido el principal derrotero a nivel mundial para promover la igualdad para las mujeres y su incorporación plena al desarrollo.

Los problemas en materia de implementación de estas políticas en el país se han debido, por un lado, a las dificultades para contar con presupuestos adecuados para lograr los objetivos propuestos, a la ausencia de una estructura de poder decisoria adecuada y a recursos humanos insuficientes; por otro lado, a la existencia de dificultades para la transversalización a nivel sectorial y territorial de

las políticas, como también a la falta de un pacto social que comprometa a la sociedad en su conjunto en el cumplimiento de sus objetivos.

Resulta pertinente destacar que durante todos estos procesos de formulación de políticas públicas para la equidad de género, se ha contado con un rol activo del movimiento social de mujeres, que ha realizado acciones de incidencia y de control social.

Dados estos antecedentes, la necesidad de contar con políticas públicas para las mujeres se sustenta, en primer lugar, en el hecho de que éstas no son una minoría, sino, en efecto, más de la mitad de la población por lo que se requiere que todas las políticas, planes y programas beneficien a toda la sociedad, además de implementar acciones específicas para las necesidades e intereses particulares de la población femenina. En segundo lugar, en que muchas de las desigualdades que enfrentan las mujeres tienen que ver con la división sexual del trabajo, la asignación de roles y estereotipos culturales, la separación del ámbito público y privado y las negociaciones que se dan al interior del hogar. En tercer lugar, la afectación particular que adquieren en las mujeres determinados problemas sociales y que requieren una atención diferenciada. Por último, en que la carga inequitativa de las mujeres dificulta la movilidad social y el desarrollo del conjunto del país.

Tomando en cuenta estos antecedentes y las dificultades antes mencionadas en los procesos de implementación, la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres busca poner en marcha un proceso continuo de largo plazo con resultados medibles, mejorando la situación real de las mujeres colombianas y resolviendo las desigualdades de género.

En el Plan de Desarrollo “Prosperidad para todos” 2010 – 2014 dentro del eje Igualdad de oportunidades para la prosperidad social se contempla la categoría de Género con las siguientes metas:

1. Desarrollar una Política Nacional Integral de Género que atienda el carácter transversal de dicha temática en la política pública y adopte las acciones afirmativas que resulten necesarias.
2. Crear el Observatorio Nacional de Violencias, con el objetivo de investigar, analizar, visibilizar, y hacer seguimiento a esta problemática, con especial énfasis en las violencia de género intrafamiliar y sexual.
3. Identificar la magnitud del trabajo no remunerado y la discriminación laboral a través de encuestas y estudios sobre sus determinantes.
4. Fomentar y aumentar los niveles de participación política de las mujeres: acciones afirmativas que garanticen la equidad de género como principio, campañas nacionales de promoción de la participación política de las mujeres, entre otras.
5. Plena aplicación del principio de igualdad y del respeto por las diferencias basadas en la orientación sexual y la dignidad de la persona, protegiendo el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Así, con el CONPES 161 se desarrolla los “Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres” y el “Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias”, los cuales fueron construidos por el Gobierno Nacional de manera participativa, en diálogo con las redes y organizaciones de mujeres, con el apoyo y acompañamiento de la comunidad internacional. Así mismo, a partir del proceso de concertación adelantado con las entidades involucradas, este documento señala y prioriza un conjunto de acciones estratégicas, sectoriales y articuladas que, al ser ejecutadas, permiten avanzar en la superación de la discriminación y en el goce efectivo de los derechos de las mujeres, con el fin de generar beneficios para el conjunto de la población

colombiana, que redunden en una sociedad más justa, equitativa, incluyente, próspera y pacífica.

2.5 Situación de las mujeres en Boyacá

Según Lucy Wartenberg²⁴ : *“ El altiplano Cundiboyacense se ha caracterizado por ser una de las regiones del país en donde con más fuerza, se asimiló y se mantiene la cultura hispánica la cual incorporó un modelo propio de familia patriarcal, caracterizado por la jefatura económica centrada en el padre, la jerarquización por sexos, la herencia primogénita y masculina. El matrimonio es un sacramento monógamo para la mujer ya que permite al hombre formas encubiertas de relaciones paralelas.*

La gran estabilidad del modelo familiar patriarcal dejado por la colonización española, se debe al inmenso poder de la Iglesia Católica en Colombia, la cual además de reforzar el autoritarismo masculino, reduce la relación sexual marital a la reproducción biológica.”

Pensar la situación de las mujeres en éste departamento implica ampliar la mirada hacia el mundo rural ya que el 45% de la población total en Boyacá según el Dane vive en zonas rurales en donde se presentan relaciones de género inequitativas ya que las mujeres campesinas tienen una excesiva carga laboral realizando las labores comunitarias productivas a la par con el hombre más las labores domésticas propias del hogar, sin que se vea reflejada en la retribución económica directa ya que es él quien toma y maneja el dinero producido.

Con éste hecho se evidencia que la mujer campesina es vista por su pareja como un objeto que le pertenece al igual que su fuerza de trabajo, en ésta lógica

²⁴ WARTENBERG, Lucy. Entre el maltrato y el repudio: Dilema de las mujeres del altiplano Cundiboyacense de Colombia. Seminario Universidad Nacional. Bogotá. 1992. P.4.

perversa el 90.4% de las mujeres son víctimas de violencia de pareja y el 83.33% de las mujeres son víctimas de violencia sexual en Boyacá.²⁵

En la actualidad el Plan de desarrollo departamental “Boyacá se atreve” 2012 – 2015, incorpora como programa temático: Mujeres clave para el desarrollo de boyacá cuyo objetivo es: Promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el Departamento de Boyacá mediante acciones de empoderamiento de la mujer a partir de la promoción y capacitación para la realización de sus derechos, otorgándoles los medios o instrumentos para su goce efectivo e implementando acciones que les permitan ejercerlos, esto atendiendo la equidad que debe primar en la sociedad y promoviendo los valores y la dignidad de las mujeres en razón a su género, como eje de la sociedad y de la familia.

Metas:

1. Vincular 1.900 mujeres en programas de atención para el fortalecimiento de sus derechos.
2. Realizar 123 Jornadas de gestión social integral a madres gestantes y al hijo que está por nacer en el Departamento
3. Formular e implementar un Plan Departamental de Promoción y Estímulos a la Mujer Rural
4. Socializar en los 123 municipios los mecanismos de garantía de igualdad salarial, retribución laboral entre mujeres y hombres, y erradicación cualquier forma de discriminación.
5. Apoyar a 400 mujeres en proyectos productivos de generación de ingresos.
6. Apoyar a 1500 mujeres en capacitación de ámbito laboral orientándolas en empleo y desarrollo empresarial hacia el emprendimiento de la mujer Boyacense, focalizando acciones en mujeres de bajos recursos, cabeza de

²⁵ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. [En línea] [Citado el 30 de junio de 2012] Disponible en: <http://www.dane.gov.co>

familia, víctimas, afro descendientes, indígenas, microempresarias, en situación de discapacidad, líderes sociales y comunitarias.

7. Realizar 8 campañas de prevención y promoción de la denuncia por violencia intrafamiliar, maltrato familiar, autoestima y empoderamiento
8. Creación y funcionamiento de un Consejo Consultivo de Mujeres Departamental (Ord. 027)
9. Implementar la Ordenanza de transversalidad de género mediante la aplicación del procedimiento de diseño, implementación y ejecución de políticas públicas en el sistema integrado de gestión de calidad de la Gobernación de Boyacá.
10. Crear 13 redes provinciales de Mujeres
11. Elaboración de un diagnóstico de la situación social de la Mujer en el Departamento

2.6 Contexto local

Duitama se erigió como Municipio en el año 1819, es llamada así en honor al Cacique “TUNDAMA”, señor absoluto y poderoso de origen Chibcha, quién gobernaba sobre los caciques.

Se ubica a 187 kilómetros de la capital del país, por la moderna autopista de doble calzada, en pleno corazón del corredor Industrial del Departamento de Boyacá; limita al norte con el departamento de Santander, por el sur con Paipa y Tibasosa, Por el Oriente con Santa Rosa de Viterbo y Floresta y por el Occidente con Paipa; tiene una extensión de 186 kilómetros cuadrados, de los cuales 85 corresponden a piso térmico frío y los restantes 101 son de páramo, su temperatura promedio es de 16 grados centígrados.

En la primera mitad del siglo XX, Duitama se fortaleció como una región eminentemente agrícola y se consolidaron empresas molineras como Molino Tundama y posteriormente con los Molinos del Sol y el Cóndor, estos hechos, al lado de la llegada del ferrocarril en 1923 y la terminación de la carretera a Bogotá, marcaron un punto importante en el desarrollo de la economía local.

A partir de 1950 la actividad puramente agrícola se modificó por la ocupación industrial sobre la región, fábricas e industrias como Paz del Río, Coca-Cola, Babaria, Postobon, Cementos Boyacá, Metalúrgica, Sofasa, Termo Paipa, Maguncia, y otras, generaron empleos y desplazamiento de los pobladores rurales al casco urbano de la ciudad.

Se destacó la creación de la Ciudadela Industrial (Cooperativa Industrial de Boyacá CIDEB Ltda.) calificada como Parque Industrial por el Ministerio de Desarrollo Económico, y la importancia que tomó el gremio de Transporte a partir de la década de los 80 contribuyendo con ello al crecimiento de la economía del municipio.

Según los indicadores poblaciones de Duitama del 2010 al 2013, en el año 2012 hay un total de 111.367 habitantes en el Municipio de los cuales 100.482 son habitantes de la zona urbana y 10.885 de la zona rural. El número de Mujeres es de 59.327 mientras que el de los Hombres es de 52.040²⁶.

²⁶ ALCALDÍA DE DUITAMA. [En línea] [Citado el 25 de junio de 2012] Disponible en: <http://www.duitama-boyaca.gov.co>

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

3.1 Alcaldía municipal de Duitama

La práctica profesional que describe el presente documento de desarrolla en el marco de un convenio institucional entre la Universidad Industrial de Santander y la Alcaldía municipal de Duitama.

Éste proceso inicia por el deseo de la estudiante en formación de volver a su lugar de origen y contribuir profesionalmente desde el trabajo social en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes; de ésta forma gestiona ante la oficina de programas sociales la práctica académica, a lo cual la administración mostro gran interés ya que en ese momento iniciaba el programa para el fortalecimiento de las mujeres del municipio.

3.1.1 Plataforma estratégica²⁷

Misión

El Municipio de Duitama es una entidad descentralizada territorialmente que administra recursos públicos para la producción de bienes y servicios definidos por la Constitución Política Nacional, tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de su jurisdicción, a proteger los derechos de la familia, la Infancia, la Adolescencia, la Mujer, la tercera edad y en general de la población definida como vulnerable en los términos que establece la ley.

²⁷ ALCALDÍA DE DUITAMA. [En línea] [Citado el 25 de junio de 2012] Disponible en: <http://www.duitama-boyaca.gov.co>

Visión

En el 2027 el municipio de Duitama será una entidad territorial modelo de desarrollo social, organización urbanística y sostenibilidad; ejemplo de aprovechamiento de sus potencialidades geográficas, industriales, comerciales, cívicas, culturales y deportivas; así como de políticas exitosas para la protección de los derechos de la familia, los niños, niñas, adolescentes, tercera edad, y donde la Mujer juegue un papel preponderante en el devenir político y de planificación del desarrollo.

3.2 DEPENDENCIA EN DONDE SE INSERTA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Es en la oficina Asesora de Programas sociales la cual tiene como misión: Liderar el diseño, la implementación y la evaluación de Políticas Públicas dirigidas a mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos de Duitama, a través de la Gestión Social Integral que permita vivir una ciudad de Derechos.

3.2.1 Programas Institucionales

La oficina asesora de programas sociales tiene a su cargo tres programas a nivel nacional los cuales son:

1. Más familias en acción
2. Colombia mayor
3. Desayunos infantiles con amor

A nivel local desde el Plan de desarrollo “Más unidos más humanos” 2012 – 2015 en el eje de desarrollo social se desarrollan los siguientes programas:

1. DISCAPACIDAD MÁS VISIBLE: Fomentar acciones orientadas al reconocimiento, valoración e Inclusión Social, en el desarrollo de la Política Pública de Discapacidad.

2. DUITAMA UN ENLACE MÁS HUMANO: Fomentar la participación ciudadana y la asociatividad desde la movilización y la consolidación de redes sociales.
3. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD: Consolidar la Política Pública de Infancia y Adolescencia a través de estrategias y programas que impacten y mitiguen las problemáticas que actualmente afectan a esta población.
4. LA FAMILIA, UN NIDO MÁS HUMANO: Contribuir a la construcción de la Política Pública de Familia desde la participación ciudadana y el restablecimiento de derechos.
5. POBLACIÓN DESPLAZADA Y JUSTICIA TRANSICIONAL: Ofrecer Atención Integral y desarrollar la protección de derechos fundamentales de la población desplazada.
6. PRIMERA INFANCIA: Garantizar la Atención Integral de los niños, niñas de la Primera Infancia del Municipio de Duitama en el contexto familiar, social e institucional.
7. SENDEROS DE VIDA: Garantizar la Atención Integral de las y los adultos mayores del Municipio de Duitama en el contexto familiar, social e institucional.
8. ATENCIÓN PARA LA MUJER Y RESTABLECIMIENTO SOCIAL DE SUS DERECHOS “AMARSE”: Contribuir a la construcción de la Política Pública de Mujer y Género desde la participación ciudadana y el restablecimiento de Derechos.

3.3 PROGRAMA DONDE SE DESARROLLA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

El programa de ATENCIÓN PARA LA MUJER Y RESTABLECIMIENTO SOCIAL DE SUS DERECHOS “AMARSE” hace parte de la 4 línea estratégica del Plan de Desarrollo llamado: Familia, Mujer y género, desarrollando una estrategia de equidad de género que busca el restablecimiento de Derechos como una forma de romper las barreras culturales, económicas y de acceso de las mujeres en el municipio de Duitama.

El equipo de trabajo que estuvo presente en el proceso de intervención social está conformado por una psicóloga social quién es la referente municipal de Mujer y género, una administradora industrial como apoyo de la casa de la mujer en términos de los proyectos productivos y asociativos y la representante de las mujeres ante el Consejo Consultivo Departamental y representante por la provincia del Tundama, constituyéndose en un enlace con la comunidad.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO

Según Nidia Aylwin²⁸ la metodología en Trabajo Social debe ser tanto el medio para conocer como para transformar la realidad, así cada una de las fases que se describe a continuación: ubicación, análisis situacional, programación, ejecución y evaluación son parte de un proceso operacional que actúa como un todo alimentándose simultáneamente, esto permite en forma gradual un conocimiento cada vez mayor del objeto y una acción transformadora más eficaz.

A continuación se hará una descripción de cada una de las etapas que se llevaron a efecto durante la práctica profesional.

La fase de Ubicación Institucional inicia con un acercamiento con las y los funcionarios de la Alcaldía de Duitama pertenecientes a la oficina de Programas Sociales, allí se construyen lazos de comunicación, recibiendo una contextualización de la dinámica que se vive al interior de la administración municipal y sus objetivos para satisfacer las necesidades sociales del municipio.

Para este momento se estaba aprobando por el concejo el plan de desarrollo 2012 – 2015 por lo tanto se hizo una revisión documental del mismo para determinar en conjunto con la Institución, la supervisora de práctica y la profesional en formación en que programa específico se va a desarrollar la práctica profesional de trabajo social teniendo a favor que hasta el momento no se había iniciado la ejecución de los programas lo que permitiría una intervención completa.

Por cuanto los problemas que enfrenta la mujer son visibilizados por primera vez en una estrategia de atención institucional del municipio, se ve la necesidad de

²⁸ AYLWIN, Nidia, JIMÉNEZ, Mónica, QUESADA Margarita. UN ENFOQUE OPERATIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO SOCIAL. [En línea] Buenos Aires. Editorial Hvmánitas. 1976. [Citado diciembre 15 del 2012]. Disponible en <http://tsocialcolombia.blogspot.com/>.

fortalecer el programa de atención para la mujer y restablecimiento social de sus Derechos “Amarse”.

La fase de análisis situacional fue de especial importancia en el proceso de intervención de la práctica de Trabajo Social ya que se utilizó una metodología participativa para que las mujeres de los diferentes sectores aportaran en el diseño estratégico de atención en la Casa de la Mujer.

METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS SITUACIONAL

Antes de pretender desarrollar un estudio de diagnóstico, la intención de ésta experiencia por motivos de tiempo fue hacer un análisis situacional de mujeres de Duitama fundamentándose en un estudio cualitativo, con una fundamentación epistemológica desde la fenomenología a través de la narración para la producción de sentido, para esto se utiliza como técnica de recolección de información los grupos focales, los cuales se conciben como una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se busca que un grupo de actores comunitarias previamente seleccionadas, discutieran y elaboraran reflexiones, desde la experiencia personal sobre la situación municipal de las mujeres.

El análisis situacional de la mujer cuenta con la participación de 156 mujeres del municipio focalizadas partiendo del enfoque diferencial por lo cual se dividen en los siguientes grupos:

Campesinas, empresarias, líderes, cabeza de familia, en condición de desplazamiento, adolescentes, población LGTB, docentes, amas de casa, adultas mayores, afro descendientes, madres sustitutas, discapacitadas, universitarias, vendedoras informales, indígenas, trabajadoras sexuales y artesanas con el objetivo adelantar un reconocimiento crítico de la realidad de las mujeres en el municipio desde cada uno de los sectores mencionados.

La muestra es selectiva e intencionada, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Estar radicadas en el municipio de Duitama.
- Tener igual o más de 15 años.
- Querer contribuir desde su perspectiva con el análisis de la situación de la mujer en Duitama.

Esta convocatoria es abierta, hecha de forma pública a través de los diferentes medios de comunicación desde la Casa de la Mujer.

Objetivo General:

Facilitar un espacio participativo de análisis entre las mujeres de Duitama, para conocer la problemática que las afectan, sus causas y consecuencias.

Objetivos Específicos:

1. Abrir un espacio de encuentro entre mujeres para analizar su propia realidad.
2. Establecer cuál es la principal problemática que enfrentan las mujeres, las causas y consecuencias.
3. Socializar el análisis situacional de las mujeres en Duitama con la comunidad en general.

Tabla 2. Programación del análisis situacional de mujeres

Objetivo	ACTIVIDAD	FECHA
Abrir un espacio de encuentro entre mujeres para analizar su propia realidad.	Convocatoria a grupos focales.	12 de junio a 15 de agosto 2012
Establecer cuál es la principal problemática que enfrentan las mujeres, las causas y consecuencias.	Diseñar la metodología más apropiada para realizar el análisis situacional	15 de junio a 25 de junio 2012
	Encuentros con grupos focales.	26 de junio a 16 de agosto 2012
Socializar el análisis situacional de las mujeres en Duitama con la comunidad en general.	Realizar el informe	17 de agosto 2012
	Desarrollo de un taller de sensibilización sobre la situación de la mujer en el municipio.	18 de agosto 2012

Autora, 2012

ESTRUCTURA METODOLÓGICA DE ENCUENTRO CON LOS GRUPOS FOCALES:

1. Bienvenida. Tiempo: 15 minutos

Presentación de las mujeres

Se explica el objetivo del diagnóstico.

Se pide permiso para grabar en audio y poder analizar con detenimiento las distintas opiniones de las participantes.

Se explica la metodología a desarrollar y las siguientes pautas de participación:

- a. Las mujeres asisten de forma voluntaria, lo cual propicia la participación de todas.
- b. No hablar más de una persona a la vez, hacerlo cuando la moderadora de la palabra.
- c. Decir lo que se piensa, no lo que los demás quieren oír.
- d. No hay opiniones equivocadas, todas son valiosas.

2. Estrategia de sensibilización: audio sobre el valor que tienen las mujeres tiempo: 6 minutos

3. Análisis de los ejes temáticos tomados de la Plataforma de acción de la cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer: Acción para la igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing, 1995). Tiempo: 40 minutos

4. Preguntas para generar la participación y reflexiones: Tiempo 60 min

¿Cómo se vive en su municipio esta realidad y cual eje es el más frecuente?

¿Esto por qué sucede?

¿La problemática es la misma o es igual para los hombres?

¿Cuál es la consecuencia de esta problemática?

Para finalizar, se elaboran conclusiones comunes y no comunes. Tiempo 15 minutos.

RESULTADOS:

De los 18 grupos focales convocados asistieron 14 los cuales se mencionan a continuación:

Tabla 3. Cronograma de encuentro con grupos focales

Nº	GRUPO FOCAL	FECHA	LUGAR	HORA
1	MADRES SUSTITUTAS AMAS DE CASA	26 DE JUNIO	Casa de la Mujer.	2:00pm
2	ADULTA MAYOR	3 DE JULIO	Casa de la Mujer.	2:00pm
3	DESPLAZADAS	4 DE JULIO	Casa de la Mujer.	2:00pm
4	CAMPESINAS	5 DE JULIO	Casa de la Mujer.	2:00pm
5	DISCAPACITADAS	6 DE JULIO	Casa de la Mujer.	2:00pm
6	VENDEDORAS	9 DE JULIO	Casa de la Mujer.	2:00pm
7	INFORMALES CABEZA DE FAMILIA	10 DE JULIO	Casa de la Mujer.	2:00pm
8	ADOLESCENTES	12 DE JULIO	Casa de la Mujer.	2:00pm
9	ARTESANAS	13 DE JULIO	Casa de la Mujer.	2:00pm
10	UNIVERSITARIAS	19 DE JULIO	Casa de la Mujer.	2:00pm
11	EMPRESARIAS	27 DE JULIO	Casa de la Mujer.	2:00pm
12	DOCENTES	1 DE AGOST	Casa de la Mujer.	2:00pm
13	LIDERES	8 DE AGOST	Casa de la Mujer.	2:00pm
14		16 DE AGOS	Casa de la Muje	2:00pm

Fuente. Autora, 2012.

Los 4 grupos focales que no asistieron a la convocatoria son:

- Población LGTB
- Afrodescendientes
- Indígenas
- Trabajadoras sexuales

Democráticamente se establece que la principal problemática que viven las mujeres del Municipio de Duitama es:

1. **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:** Identificada por 6 grupos focales.
2. **PERSISTENTE Y CRECIENTE CARGA DE LA POBREZA:** Identificada por 4 grupos focales.
3. **FALTA DE MECANISMOS EN TODOS LOS NIVELES PARA PROMOVER EL ADELANTO EN LA MUJER:** Identificada por 4 grupos focales.

Figura 1. Causas de la Violencia contra la Mujeres en Duitama, Boyacá.



Fuente: Autora, revisión del análisis situacional

Figura 2. Consecuencias de la Violencia contra la Mujeres en Duitama, Boyacá.



Fuente: Autora, revisión del análisis situacional

ENCUENTRO: 1

GRUPO FOCAL: MUJERES CON HOGARES SUSTITUTOS²⁹

FECHA: 26 JUNIO 2012

LUGAR: Centro integral para la Mujer, la infancia y la familia

Problema: PERSISTENTE Y CRECIENTE CARGA DE LA POBREZA.

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Las mujeres con hogar sustituto dan sus opiniones con respecto de la realidad que observan de niños y niñas en situación de vulnerabilidad y todo el contexto de las familias que son apartadas de sus hijos e hijas, por lo tanto presentan una carga muy grande de emociones que deben vivir en cumplimiento de su labor.

ENCUENTRO: 2

GRUPO FOCAL: MUJERES AMAS DE CASA

FECHA: 3 JULIO 2012

LUGAR: Centro integral para la Mujer, la infancia y la familia

Problema: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Las mujeres amas de casa como se conoce popularmente al trabajo no remunerado concerniente a los oficios domésticos y cuidado de la familia, son víctimas de violencia en todas sus formas por lo cual presentan baja autoestima y manifiestan no ser felices porque se sienten humilladas al no aportar económicamente al hogar.

²⁹ “Es una medida de restablecimiento de Derechos que toma la Autoridad Competente y consiste en “la ubicación del niño, la niña o el adolescente en una familia provisional que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen”.

Por temor a más agresiones contra ellas o sus hijos e hijas y por la dependencia económica se aguantan esta situación a demás que manifiestan no contar con el respaldo del Estado.

ENCUENTRO 3

GRUPO FOCAL: MUJERES ADULTAS MAYORES

FECHA: 4 JULIO 2012

LUGAR: edificio administrativo sala de juntas segundo piso

Problema 1: PERSISTENTE Y CRECIENTE CARGA DE LA POBREZA

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Las mujeres adultas mayores enfrentan hoy la pobreza porque no hubo oportunidades de capacitación y de estudio para ellas ya que estaban dedicadas al hogar y a sacar sus hijos adelante con labores poco remuneradas por lo cual no pudieron cotizar una pensión o hacer un ahorro, fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas y en la actualidad se repite ésta situación por sus familiares que además no les está ayudando económicamente ni afectivamente, llevándolas a vivir en abandono.

ENCUENTRO 4

GRUPO FOCAL: MUJERES EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO

FECHA: 5 JULIO 2012

LUGAR: Centro integral para la Mujer, la infancia y la familia

Problema: CONSECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ARMADOS EN LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Son innumerables las heridas que ha dejado la guerra; el tiempo no ha borrado el dolor de aquellas imágenes cuando mataron sus seres queridos o arrancaron de sus brazos a sus hijos o hijas de los cuales no se sabe si están vivos o muertos.

Llegaron a una tierra desconocida para empezar una nueva vida, empezar de cero no ha sido fácil cuando se es rechazado por la comunidad de la cual se es extraño.

ENCUENTRO 5

GRUPO FOCAL: MUJERES CAMPESINAS

FECHA: 6 JULIO 2012

LUGAR: Centro integral para la Mujer, la infancia y la familia

Problema 1: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Las jornadas de trabajo son muy extensas porque las mujeres campesinas están encargadas del trabajo doméstico pero también de las labores relacionadas con el campo como la agricultura y el cuidado de los animales; a pesar de esto las ganancias son tomadas por otros sin que reciban por su trabajo el reconocimiento económico, dándose con esta situación una explotación laboral o violencia económica, también es víctima de maltratos verbales, físicos y sexuales.

ENCUENTRO 6

GRUPO FOCAL: MADRES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA

FECHA: 9 JULIO 2012

LUGAR: Centro integral para la Mujer, la infancia y la familia

Problema 1: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Cuando un hijo o hija presenta discapacidad el padre llega a culparla de esa situación por lo cual la responsabilidad social, económica y de cuidados recae sobre la madre.

Falta de mecanismos en todos los niveles para promover el adelanto de la mujer con hijos discapacitados siendo una población vulnerable.

ENCUENTRO 7

GRUPO FOCAL: MUJERES VENDEDORAS INFORMALES

FECHA: 10 JULIO 2012

LUGAR: Centro integral para la Mujer, la infancia y la familia

Problema 1: PERSISTENTE Y CRECIENTE CARGA DE LA POBREZA

Es una población de mujeres con pocas oportunidades de estudio y capacitación lo cual no les ha permitido acceder a un trabajo formal, de esta manera se ganan el pan de cada día en una lucha diaria en la calle.

Las mujeres que tienen compañero permanente manifiestan que son constantemente maltratadas física, mental y emocionalmente por sus parejas por trabajar en un espacio público en donde tienen contacto con otras personas.

Denuncian que en algunas ocasiones han sido maltratadas por la policía y que son calumniadas por el periodista Paco quien ha señalado en forma generalizadas que los y las vendedoras informales son expendedores de sustancias psicoactivas en un programa de televisión local generando rechazo por parte de la comunidad.

ENCUENTRO 8

GRUPO FOCAL: MUJERES CABEZA DE FAMILIA

FECHA: 12 JULIO 2012

LUGAR: Centro integral para la Mujer, la infancia y la familia

Problema 1: PERSISTENTE Y CRECIENTE CARGA DE LA POBREZA.

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Algunas mujeres fueron abandonadas por sus esposos, en otros casos las mujeres cabeza de familia han preferido la pobreza que la violencia a la cual fueron víctimas por sus parejas, pero en ambas situaciones los hombres se han desentendido de la responsabilidad que tienen con respecto a los hijos e hijas dejando todo el peso en la madre.

Las instituciones del Estado no dan abasto con estos casos por lo cual hay impunidad.

Deben responder por todo el trabajo en la casa con el cuidado de los hijos y salir a trabajar para su sostenimiento por lo cual no tienen tiempo de capacitarse, no existen mecanismo que promuevan el adelanto en la mujer.

ENCUENTRO 9

GRUPO FOCAL: MUJERES ADOLESCENTES

FECHA: 13 JULIO 2012

LUGAR: Centro integral para la Mujer, la infancia y la familia

Problema 1: FALTA DE MECANISMOS EN TODOS LOS NIVELES PARA PROMOVER EL ADELANTO EN LA MUJER.

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Las nuevas generaciones están creciendo en soledad, en medio de familias disfuncionales donde los padres o madres están siempre trabajando, así la orientación sexual se da entre las mismas compañeras inexpertas.

Es necesario capacitar a los y las docentes que dan clases de ética desde los grados de primaria sobre los Derechos de las mujeres y equidad de género y así se multiplique este conocimiento más allá de los conceptos, es necesario que se

propicie un espacio de confianza en donde se trate el tema desde casos de la vida real donde los y las jóvenes participen activamente del proceso, disminuyendo así los patrones socioculturales que reproducen la violencia contra las mujeres.

También hace falta espacios de encuentro para tratar estos temas como conversatorios, cine foros, tertulias que sean llamativas para los y las jóvenes en donde se reflexionen estos temas.

ENCUENTRO 10

GRUPO FOCAL: MUJERES ARTESANAS

FECHA: 27 JULIO 2012

LUGAR: Centro integral para la Mujer, la infancia y la familia.

Problema 1: FALTA DE MECANISMOS EN TODOS LOS NIVELES PARA PROMOVER EL ADELANTO EN LA MUJER.

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Las mujeres artesanas han aprendido éste oficio para ganarse la vida ya que un 89.90% son cabeza de familia, indican que no tienen a quien venderle los productos porque no han tenido apoyo para la comercialización de los mismos.

ENCUENTRO 11

GRUPO FOCAL: MUJERES UNIVERSITARIAS

FECHA: 1 DE AGOSTO 2012

LUGAR: Centro integral para la Mujer, la infancia y la familia.

Problema 1: FALTA DE MECANISMOS EN TODOS LOS NIVELES PARA PROMOVER EL ADELANTO EN LA MUJER.

Son pocas las carreras que hay en la seccional Duitama de la UPTC y los cupos son mínimos en comparación a la población de mujeres que aspira entrar a

estudiar a una universidad pública, además están llegando muchas personas de otros lugares del país las cuales disminuyen las opciones de acceder.

No hay guarderías dentro de las universidades públicas o privadas que apoyen a las mujeres universitarias que son madres aumentando con esto la deserción

ENCUENTRO 12

GRUPO FOCAL: MUJERES EMPRESARIAS

FECHA: 2 DE AGOSTO 2012

LUGAR: Centro integral para la Mujer, la infancia y la familia.

Problema 1: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Cuando la mujer genera recursos económicos el esposo se va quitando responsabilidades hasta dejarla sola con la carga económica de la familia, hay una situación de sobrecarga física y emocional porque debe cumplir con la doble jornada.

Se presenta mucha violencia contra la mujer en todos los niveles incluida la violencia económica siendo una práctica común que el esposo quiera manejar los recursos que ellas ganan.

ENCUENTRO 13

GRUPO FOCAL: MUJERES DOCENTES

FECHA: 8 DE AGOSTO 2012

LUGAR: Colegio Guillermo León Valencia.

Problema 1: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Como docentes han observado que existe mucha violencia desde la física hasta la sexual en contra de las niñas y adolescentes; uno de los factores que más influye es que tienen familias disfuncionales ellas se están criando con el televisor o internet, llegan a la casa y no hay nadie quedando expuestas a muchos peligros. La sociedad está esperando que la educación a las nuevas generaciones se dé solamente desde las instituciones educativas, quitando responsabilidad a la familia.

ENCUENTRO 14

GRUPO FOCAL: MUJERES LÍDERES

FECHA: 16 DE AGOSTO 2012

LUGAR: Centro integral para la Mujer, la infancia y la familia.

Problema 1: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Las representantes de la comunidad han observado que el problema más grande que viven las mujeres es la violencia contra ellas en todos sus niveles por causa del machismo que hay en Boyacá, un factor determinante es el alto consumo de alcohol que hay en esta zona del país.

4.2 OBJETO DE INTERVENCIÓN

Al analizar las problemáticas que las mujeres de Duitama expresaron en el análisis situacional 2012, se encuentra que la violencia contra ellas ha estado presente en algún momento de su vida sin importar la edad, clase social, nivel de estudios, imaginarios, rasgos físicos, sueños o realidades.

A pesar de ésta diversidad existe una característica en común y es que han sido violentadas por el hecho de ser mujeres lo que se denomina: VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ésta violencia trae una connotación que hay que tener en cuenta y es que se constituye en un instrumento que garantiza la sumisión y con ello la perpetuación posesiva del machista que concibe a la mujer solo como un objeto de su propiedad.

Estrategias de poder como el no dejarla estudiar, trabajar, opinar ahogan a las mujeres en un mar de tristeza reflejada en sus ojos, pierden las ganas de vivir y soñar porque han creído las frases que oyen de su pareja: Usted no sirve para nada, gorda, inútil, fea, estúpida aquí yo soy el que manda porque trabajo, ignoran la ardua labor que se hace en un hogar con los oficios domésticos y la crianza de los hijos recibiendo como pago solo humillaciones por un plato de comida.

Esta problemática se presenta en el mundo entero, no siendo la excepción “La Perla de Boyacá” como se evidencio con los 15 grupos focales de mujeres del municipio, encontrando que ante dicha realidad el Estado no ha hecho específicamente ninguna acción para contrarrestar dicha problemática social por lo que la administración municipal en cabeza de la actual Alcaldesa lidera por primera vez en Duitama una estrategia que tiene como objetivo: Contribuir a la construcción de la Política Publica de Mujer y Género desde la participación ciudadana y el restablecimiento de Derechos.

4.3 PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ATENCIÓN A LA MUJER PARA EL RESTABLECIMIENTO SOCIAL SE SUS DERECHOS COMO APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DUITAMA.

4.3.1 Justificación de la intervención

De todas las causas de la violencia de género expuestas por las mujeres se toman para la intervención profesional de trabajo social cuatro de ellas las cuales son:

“La alcaldía nunca ha tenido programas de atención específicos para a la Mujer”

“Las mujeres no tienen apoyo en sus iniciativas productivas lo cual produce dependencia económica”

“Las mujeres que son víctimas de violencia tienen baja autoestima y creen que no pueden salir de esa situación”

“Desconocimiento de los Derechos de las mujeres y poco interés por los movimientos populares y participativos”

Se eligieron éstas causas de acuerdo a la afinidad que tienen con las metas previstas en el plan de Desarrollo “Duitama más unidos más humanos” 2012 – 2015 en la línea estratégica de Familia, mujer y género.

METAS:

1. Crear un espacio local institucional de referencia para la atención integral de la Mujer.
2. Realizar 3 jornadas de sensibilización de la NO violencia contra la mujer.
3. Implementar una política pública de la mujer en el municipio.
4. Crear 10 empresas productivas.
5. Realizar 3 foros de Mujer y Género.
6. Realizar 3 campañas de educación y formación cívica para contrarrestar patrones socioculturales negativos contra la mujer.

4.3.2 Objetivo general

Apoyar la implementación del “Plan Amarse” para la atención de la mujer y el restablecimiento social de sus Derechos en el municipio de Duitama desde una estrategia de empoderamiento.

4.3.2.1 Objetivos específicos

1. Diseñar la plataforma estratégica de la Casa de la mujer como referencia institucional para su atención integral.
2. Impulsar las iniciativas productivas de las mujeres a través de formas asociativas con el fin de mejorar sus ingresos.
3. Fortalecer el desarrollo humano en las mujeres para aumentar la confianza y la autoimagen de sí mismas.
4. Generar un espacio formativo y reflexivo sobre los Derechos de las Mujeres y la importancia que tienen los movimientos sociales en su defensa, fortaleciendo así la organización ciudadana.

4.3.3 Proceso operativo

Tabla 4. Proceso metodológico de la propuesta de intervención

FASE 1: EMPODERAMIENTO DESDE EL SABER Y SABER-HACER

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	RESULTADOS	TÉCNICA	ACTORAS	RECURSOS
Objetivo Especifico 1: Diseñar la plataforma estratégica de la Casa de la mujer para su atención integral.	*Analizar las necesidades encontradas en el diagnóstico participativo de las mujeres de Duitama. *Analizar las metas del plan de Desarrollo con referencia al plan Amarse.	Definir con respecto a la Casa de la Mujer: *Justificación *Misión *Visión *Objetivo General *Objetivos específicos *Programas de atención integral a la Mujer.	Portafolio de servicios entregado a la administración municipal y a la comunidad.	Análisis del discurso	*estudiante de Trabajo Social UIS. *Referente de Mujer y género en el municipio.	*Diagnostico situacional de la mujer en Duitama 2012 * Plan de desarrollo "Duitama más unidos más humanos." 2012 - 2015

FASE 2: EMPODERAMIENTO DESDE EL TENER

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	RESULTADOS	TÉCNICA	ACTORAS	RECURSOS
Objetivo Especifico 2: Impulsar las iniciativas productivas de las mujeres a través de formas asociativas con el fin de mejorar sus ingresos.	*Desarrollar un acompañamiento y asesoría técnica en la organización autogestionaria.	*Impulsar la creación de dos asociaciones, una entre las mujeres campesinas y otra con las mujeres artesanas de los grupos focales. *Gestionar recursos para el desarrollo de sus iniciativas productivas.	*Las mujeres conforman 2 unidades productivas.	Metodología narrativa.	Practicante de Trabajo social UIS *Administradora Industrial	* Auditorio CASA DE LA MUJER.

FASE 3: EMPODERAMIENTO DESDE EL INTERIOR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	RESULTADOS	TÉCNICA	ACTORAS	RECURSOS
Objetivo Especifico 3: Fortalecer el desarrollo humano en las mujeres para aumentar la confianza y la autoimagen de sí mismas.	* Generar espacios de encuentro personal y colectivo en donde las mujeres puedan reafirmar su Autoestima.	* Diseñar las sesiones de biodanza y enraizamiento	* Se logra un efecto sanador y Terapéutico.	*técnica de biodanza.	*Grupos focales de artesanas y campesinas *Practicante de Trabajo social UIS	*Auditorio Casa de la mujer * Reproductor de música
	* Coordinar un cine foro que motive la reflexión y expresión de las mujeres en torno a sus capacidades	*buscar la película. *diseñar la guía metodológica	*Las asistentes han reafirmado su identidad como seres únicos llenas de potencialidades y dispuestas a mejorar su calidad de vida	* Técnica proyectiva *grupo de Discusión	*Grupos focales de artesanas y campesinas *Practicante de Trabajo social UIS	*televisor *DVD

FASE 4: EMPODERAMIENTO DESDE LA PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	RESULTADOS	TÉCNICA	ACTORAS	RECURSOS
Objetivo Específico 4: Generar un espacio formativo y reflexivo sobre los Derechos de las Mujeres y la importancia que tienen los movimientos sociales en su defensa, fortaleciendo así la organización ciudadana.	Realizar 2 talleres reflexivos sobre los Derechos de las Mujeres.	Preparar guías de los talleres en: Derechos sexuales, sociales y reproductivos, Ley 1257 del 2008.	* Las mujeres reconocen sus Derechos.	talleres lúdico reflexivos	Practicante de Trabajo Social UIS. Grupos focales de artesanas y campesinas	Auditorio Casa de la mujer. *Fotocopias de las leyes.
	Impulsar la primera marcha pacífica contra la violencia hacia la Mujer en Duitama.	*Convocatoria institucional. *Convocatoria a la comunidad en general.	Las mujeres campesinas y artesanas participaron activamente de la manifestación.	Acción social	*Grupo de apoyo Casa de la Mujer. *Población femenina del municipio.	Cuñas radiales Pancartas refrigerios tarima sistema de amplificación

4.3.4 Cronograma de actividades

Tabla 5. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	TIEMPO
Analizar las necesidades encontradas en el diagnóstico participativo de las mujeres de Duitama.	13 AL 15 de agosto 2012
Analizar las metas del plan de Desarrollo con referencia al plan Amarse.	16 Y 17 de agosto 2012
Desarrollar un acompañamiento y asesoría técnica en la organización autogestionaria.	20 de agosto al 9 de septiembre del 2012
Generar espacios de encuentro personal y colectivo en donde las mujeres puedan reafirmar su Autoestima.	31 de agosto al 29 de septiembre 2012
Coordinar un cine foro que motive la reflexión y expresión de las mujeres en torno a sus capacidades.	1 al 12 de octubre del 2012
Realizar 2 talleres reflexivos sobre los Derechos de las Mujeres.	15 al 26 de octubre del 2012
Impulsar la primera marcha pacífica contra la violencia hacia la Mujer en Duitama.	1 al 26 de noviembre 2012

Fuente: Autora, 2012.

4.4 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

4.4.1 Desarrollo de la experiencia por objetivos

FASE 1: EMPODERAMIENTO DESDE EL SABER Y SABER-HACER: Diseñar la plataforma estratégica de la Casa de la mujer para su atención integral.

En ésta línea se realizaron las siguientes actividades: Análisis del diagnóstico situacional de la mujer en Duitama 2012 y del plan de Desarrollo: Duitama más Unidos más Humanos 2012 – 2015 en referencia al “plan Amarse”; se utilizó la técnica de análisis del discurso como herramienta para interpretar las propuestas que tienen las mujeres de Duitama y la administración municipal con referencia a una misma problemática y es la violencia de género, garantizando con ello que los programas de atención en la Casa de la Mujer sean una construcción participativa y contribuyan a la transformación de la realidad.

Resultado y análisis: Como resultado se entrega a la Administración municipal y a la comunidad la siguiente plataforma estratégica de la Casa de la Mujer

Fotografía 1. Aviso de la Casa de la Mujer en Duitama.



Fuente. Alcaldía de Duitama 2012.

Justificación

Nace como una estrategia de la Alcaldía de Duitama, para contrarrestar la discriminación y violencia contra la mujer en todas sus formas y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Misión

La Casa de la Mujer, es un centro de atención integral para la mujer que promueve el restablecimiento de sus Derechos y desarrolla estrategias para la equidad de género y empoderamiento en un ambiente de apoyo y acompañamiento multidisciplinario en compromiso con los objetivos del milenio y fortalece la implementación de la política pública de mujer y género desde la participación ciudadana.

Visión

Para el año 2016, el centro de atención integral habrá diseñado e implementado la política pública de mujer y género en la ciudad de Duitama, ejecutando programas de atención individualizada y comunitaria en coordinación interinstitucional hacia la equidad e igualdad de oportunidades entre los géneros.

Objetivo general

Desarrollar una estrategia Integral para la prevención, atención y erradicación de todas las formas de Violencia contra la mujer en Duitama prestando una atención de calidad a las víctimas y garantizando la restitución de sus Derechos.

Objetivos específicos

- +Dar a conocer los Derechos económicos, sociales, reproductivos y culturales desde una perspectiva de género en proceso que facilite la apropiación de los derechos fundamentales de la mujer.

- +Dar a conocer los instrumentos y mecanismos de exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, en el territorio municipal y departamental.
- +Crear lazos entre las organizaciones y grupos de mujeres en los escenarios de gestión pública a nivel local y nacional.
- +Crear modelos de prevención que promuevan acciones afirmativas contra la discriminación de la mujer.
- +Dar apoyo a las mujeres desde el desarrollo humano en busca de su empoderamiento.
- +Crear líneas de formación y capacitaciones orientadas a unidades productivas eficientes y amigables con el medio ambiente, brindándole a la mujer liderazgo y autonomía dentro del sector productivo.

Programas de atención integral a la Mujer

- +ATENCIÓN PSICOSOCIAL: Asesoría Psicológica, fortalecimiento del desarrollo humano y crecimiento personal de la mujer.
- +ASESORÍA JURÍDICA: Desarrollar un proceso de acompañamiento jurídico para mujeres víctimas de violencia y parejas en conflicto.
- +ESTRATEGIA DE EQUIDAD DE GÉNERO: Contribuir al desarrollo humano y a la paz desde la perspectiva de género contribuyendo a la consolidación de una dinámica social incluyente y llena de oportunidades en igualdad para las mujeres y hombres a partir de la movilización social y la influencia política.
- +LIDERAZGO: Formación en Derechos y equidad de género.
- +ESTRATEGIA COMUNICATIVA: Sensibilizar a la población sobre las consecuencias sociales que pueden conllevar la violencia contra la mujer en todas sus formas.

- **+PRODUCTIVIDAD:** Capacitación, apoyo y fomento en iniciativas productivas de las mujeres en correspondencia con las necesidades de las zonas rurales y urbanas del municipio.

FASE 2: EMPODERAMIENTO DESDE EL TENER: Impulsar las iniciativas productivas de las mujeres a través de formas asociativas con el fin de mejorar sus ingresos.

Esta fase estuvo apoyada por la representante de mujeres de la provincia del tundama, del grupo de apoyo de la casa de la mujer e inicia a partir de diálogos y reflexiones sobre la importancia de la independencia económica en el proceso de empoderamiento en las mujeres, enfatizando la unión como un mecanismo de logro de objetivos comunes; de ésta forma se conocen las iniciativas productivas, saberes acumulados y sueños proyectados configurándose así el deseo de crear dos asociaciones productivas, la primera de producción agroecológica y la segunda de elaboración artesanal y otros productos manufacturados

Resultado y análisis: De aquí en adelante inicia el momento de pensarse como grupo y determinar con qué cuentan y hacia dónde quieren ir, en este momento se tuvo un acompañamiento técnico por parte de la administradora industrial del grupo de apoyo de la casa de la mujer.

Unidad productiva 1: Asociación de mujeres campesinas de producción agroecológica “Asomupaca”

Fotografía 2. Integrantes de Asomupaca



Fuente. Alcaldía de Duitama, 2012

Justificación

Teniendo en cuenta que Duitama es un municipio rural y que la mayor parte de la población campesina son mujeres y en su mayoría tienen necesidades básicas insatisfechas tales como carencia de conocimientos, apoyo institucional, gubernamental. No existen políticas definidas concretas ni continuas que lleven un proceso que se desarrollen en lo familiar, en lo productivo y mucho menos en lo organizacional.

En el contexto general de Duitama hay mujeres con sentido emprendedor pero nos encontramos con diversos obstáculos como: falta de capacitación y formación permanente, apoyo económico, en los planes de desarrollo municipal no ha existido programas ni proyectos que incluyan a las mujeres campesinas. No sé a

reconocido el aporte de la mujer a la economía campesina. Se han desconocido valores, talentos y fortalezas que la mujer campesina posee, no se han direccionado programas de convivencia y liderazgo para trabajar en organización, falta de apoyo definido para proyectos productivos hacia las mujeres campesinas, tampoco existen planes ni programas concretos para el mercadeo de lo que las campesinas producen y la pobreza en la población rural es notoria pero afecta más a la mujer, no hay conciencia definida sobre lo que es una adecuada nutrición alimentaria. Los trastornos de salud en la población se deben principalmente al consumo de alimentos de alto grado de contaminación por los químicos pesticidas, fungicidas en que levantan y ponen en el mercado los productos agrícolas.

Objetivo general

Consolidar, fortalecer a 19 mujeres campesinas sus unidades productivas para mejorar su soberanía alimentaria la economía campesina y buscar la exigibilidad de sus Derechos; mediante la formación, capacitación integral, técnica para producir y comercializar productos agroecológicos de excelente calidad que redundara en mejorar las condiciones de vida en todos los aspectos de cada una de sus integrantes teniendo en cuenta que prima la salud de los consumidores.

Objetivos específicos

- Formar capacitar y organizar el grupo de 19 mujeres buscando la consolidación de una microempresa productiva mediante la capacitación integral y técnica
- Hacer en cada una de las unidades productivas una planeación escalonada de la producción agroecológica que responda a la demanda del mercado y contribuyan a fortalecer la nutrición familiar, la salud de los consumidores, la soberanía alimentaria y el empoderamiento económico de las mujeres

- Buscar el reconocimiento de los productos agroecológico como alternativa de consumo a favor de la salud y el medio ambiente en el que se tenga en cuenta la presentación, empaques, embalajes y la comercialización justa entre productor y consumidor
- Que la fundación san isidro como pionera en la producción agroecológica y mercadeo, defensora de los derechos humanos de las campesinas y los campesinos, con su respectiva personería jurídica y productora permanente de diversos productos, ubicada en una vereda de Duitama desde hace 25 años, sea garantía del proyecto y forme parte como persona jurídica.

UNIDAD PRODUCTIVA 2: SARASWATÍ CONSTRUIMOS TEJIDO SOCIAL POR LA DIGNIDAD Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DUITAMENSES.

Quienes somos:

Una asociación de mujeres artesanas y afines que agrupa las competencias de la mujer Duitamense, con el fin de organizar una microempresa de trabajo asociado con autonomía en la producción y comercialización de artesanías donde fluya la solidaridad, la confianza y la ayuda mutua. Una empresa encaminada en promover el desarrollo de la mujer a través de la elaboración artesanal y otros productos manufacturados.

Objetivo

Establecer una microempresa de artesanías, manualidades, tejidos, macramé, muralismo, contri y otros que promueva el desarrollo económico, político, social y cultural de las mujeres Duitamenses, buscando el fortalecimiento de sus habilidades, mediante capacitación, empoderamiento de los espacios de comercialización existentes y participación activa en canales de comercialización como ferias, exposiciones, puntos de venta y otros, con precios justos tanto para las productoras como para los consumidores.

Principios y valores

- Honestidad, lealtad, compromiso, solidaridad, respeto, unión, tolerancia, ayuda mutua, reciprocidad, responsabilidad y deseo de superación.
- Trabajo compartido, solidario y fraterno entre las integrantes del grupo.
- Empoderamiento, económico, político, social, y cultural de las mujeres del grupo de artesanías SARASWATÍ.

Cabe resaltar que ambas iniciativas productivas se registraron ante Cámara y comercio logrando su personería jurídica.

El respaldo de la administración municipal hacia los dos proyectos productivos que nacen en la presente intervención social, ha sido muy importante ya que les ha brindado apoyo económico como capital semilla de 2.000.000 millones de pesos a la unidad de producción agroecológica y 2.000.000 a la unidad de artesanías Saraswati.

También les fue asignado un espacio en la feria Agroindustrial del oriente Colombiano, realizada en el centro de ferias y exposiciones cámara de comercio de Duitama del 7 al 9 de septiembre del 2012; allí las mujeres vendieron sus productos y se dieron a conocer a la comunidad entregando tarjetas de presentación que junto al stand fueron pagados por la alcaldía de Duitama.

Fotografía 3. Volante Feria Agroindustrial del Oriente Colombiano.



Fuente: Alcaldía de Duitama, 2012.

Fotografía 4. Puesto de Asomupaca en la Feria Agroindustrial del Oriente.



Fuente. Alcaldía de Duitama 2012.

Fotografía 5. Puesto de Saraswatí en la Feria Agroindustrial del Oriente.



Fuente. Alcaldía de Duitama 2012.

También les fue asignado el stand de ventas en las Ferias y Fiestas del municipio en el mes de enero y en los mercados campesinos que se llevan a efecto una vez al mes en la plaza de los Libertadores.

FASE 3 EMPODERAMIENTO DESDE EL INTERIOR: Fortalecer el desarrollo humano en las mujeres para aumentar la confianza y la autoimagen de sí mismas. Las actividades desarrolladas son encaminadas a generar espacios de encuentro personal y colectivo donde las mujeres puedan reafirmar su autoestima.

La ecología humana es la base fundamental de esta propuesta alternativa que busca abrir un espacio de encuentro con la madre tierra y los elementales de la naturaleza, consigo mismas como seres únicos llenos de potencialidades y con su esencia divina en conexión con el Universo, logrando un efecto terapéutico y sanador en el cuerpo físico, mental y emocional que permita pasar del duelo a un nuevo renacer.

La técnica que se utiliza es la Biodanza la cual integra la música, el movimiento, la respiración consciente, el cuerpo físico y el pensamiento con el fin de liberar tensiones acumuladas tanto físicas como emocionales, de tal forma que después de hacer una catarsis se utiliza la energía para fortalecerse.

Como requisito para desarrollar esta actividad es necesario que cada una de las integrantes reflexione sobre el proyecto de vida que desea culminar a corto, mediano y largo plazo, llevar ropa cómoda y la mejor disposición.

Para iniciar la sesión cada mujer define la intencionalidad de su danza y hacia dónde va a dirigir la energía vital y sexual que hay en ella visualizando aspectos negativos que desea cambiar en su vida.

Continúa el calentamiento con el uso de técnicas orientales como mudras, panayanas, mantralizaciones y danza sagrada lo que permite una relajación y disposición para desconectarse del mundo exterior y concentrarse en el mundo interior, en ésta etapa se hace una meditación dirigida en donde se saca todo lo negativo que existe dentro de sí, rencores, tristezas y problemas.

Ya en la siguiente parte se utiliza la neurolingüística como técnica para afirmar por ellas mismas las virtudes y potencialidades que tienen para salir adelante, con ello el amor por sí mismas y valorando todo lo bueno que tienen a su favor para cumplir su proyecto de vida.

Resultado y análisis: Las mujeres que han participado de este espacio han manifestado que se han liberado de emociones reprimidas, depresión y duelos no superados, también que se han dedicado tiempo a sí mismas visualizando las virtudes que poseen al tiempo que se ha construido una red de apoyo entre ellas.

FASE 4 EMPODERAMIENTO DESDE LA PARTICIPACIÓN: Generar un espacio formativo y reflexivo sobre los Derechos de las Mujeres y la importancia que tienen los movimientos sociales en su defensa, fortaleciendo así la organización ciudadana.

Durante los encuentros con los grupos focales, se evidencio desde las mujeres universitarias hasta las que no han tenido la oportunidad de ir a la escuela, casadas o solteras, que no conocían los Derechos de las mujeres. Por este motivo se realiza un cine foro con la película Preciosa y un taller reflexivo sobre los Derechos sociales, sexuales, reproductivos y la ley 1257 del 2008.

En la primera sesión se hicieron subgrupos a los que se les entrego una parte de los documentos antes mencionados para después hacer una plenaria en donde

cada grupo explica con sus propias palabras lo analizado ilustrando con ejemplos de la vida Diaria.

En la siguiente sesión se proyectó la película: PRECIOSA³⁰ se tomó como base de referencia los Derechos de las mujeres y se hizo una reflexión en torno a la vulneración de los mismos.

Resultado y análisis:

En el proceso formativo con referencia a los Derechos, las mujeres estuvieron muy atentas a las instrucciones las cuales incluían que todas las integrantes del grupo debían participar en la socialización del tema asignado ya que es de suma importancia que sean oídas y sepan que su opinión es muy valiosa, todas aportaron en la construcción del conocimiento, se fortalecieron los lazos afectivos y se terminó la sesión con un fuerte aplauso y una sonrisa en los labios de las mujeres asistentes incluida la profesional en formación.

Tabla 6. Reflexiones de las mujeres

REFLEXIONES DE LAS MUJERES
<i>"A pesar de las circunstancias que uno esté viviendo siempre puede salir adelante"</i>
<i>"Todas las mujeres somos muy valiosas y por eso no debemos permitir que nos maltraten"</i>
<i>"Debemos cuidar a nuestros niños y niñas por encima de lo que sea, para que no sean abusados, ya que esto ha pasado desde los vecinos, la familia, hasta el propio papá"</i>
<i>"Las películas nos muestran la realidad vivida y nos sensibiliza para ayudar a más mujeres que son víctimas del maltrato y la violencia y para que salgamos adelante"</i>
<i>"No podemos seguir siendo golpeadas porque nuestra vida se acaba, tenemos derechos que nos protegen"</i>
<i>"La violencia contra la mujer no solo es provocada por el hombre, también las mismas mujeres nos violentamos, debemos aprender a respetarnos"</i>

Fuente. Autora, 2012.

³⁰ Película dramática estadounidense dirigida por Lee Daniels, narra la vida de Claireece "Precious" Jones, una adolescente obesa y analfabeta, víctima de diversos abusos.

Para sensibilizar a las mujeres sobre la importancia que tiene la movilización popular para el cambio social se desarrolló un cine foro con la cinta “En el tiempo de las mariposas” utilizando como técnica la proyectiva, allí se hizo un dialogo en donde todas las asistentes aportaron sobre la importancia que tiene la participación ciudadana en los procesos de cambio social, identificando que la lucha del movimiento de mujeres del mundo ha permitido que hoy el sexo femenino goce de los Derechos que por siglos fueron negados.

De ésta forma han sido llamadas para que participen activamente asistiendo e invitando a la población en general a la primera marcha realizada en la ciudad de Duitama en contra de la violencia contra la mujer el día 23 de noviembre del 2012 convocada por la administración municipal en cabeza de la Casa de la mujer.

De esta forma a las 2:00 pm inició la manifestación pacífica en conmemoración al día de la NO violencia contra la mujer, la convocatoria se hizo por medio de una campaña radial, voz a voz y distribución de volantes, la concentración se hizo en la Casa de la Mujer de Duitama con cierre en el parque de los Libertadores.

Allí, las mujeres campesinas y artesanas participaron activamente con pancartas que tenían mensajes de sensibilización e invitando más personas que se sumaron a ésta causa.

Fotografía 6. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.



Fuente. Alcaldía de Duitama 2012.

Fotografía 7. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.



Fuente. Alcaldía de Duitama 2012.

Fotografía 8. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.



Fuente. Alcaldía de Duitama 2012.

Fotografía 9. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.



Fuente. Alcaldía de Duitama 2012.

Fotografía 10. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.



Fuente. Alcaldía de Duitama 2012.

Fotografía 11. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.



Fuente. Alcaldía de Duitama 2012.

Fotografía 12. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.



Fuente. Alcaldía de Duitama 2012.

Fotografía 13. Primera marcha de la no violencia contra la mujer en Duitama.



Fuente. Alcaldía de Duitama 2012.

5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

La evaluación y reflexión sobre la práctica profesional estuvo presente en todas las fases del proceso y fue hecha por el equipo de apoyo de la casa de la mujer, la directora de práctica en representación de la UIS, las mujeres que hacían parte del proceso y la estudiante de trabajo social con el fin de garantizar que la intervención correspondiera con todas las expectativas.

Gracias a la articulación y esfuerzos de cada uno de los actores sociales ha sido posible el cumplimiento de los objetivos planteados, siendo la participación y compromiso conjunto la fuerza que permita la transformación de la realidad deseada.

A continuación se presenta la evaluación hecha partiendo de la situación identificada, las actividades que se desarrollaron y los resultados obtenidos.

Tabla 7. Evaluación del proceso de intervención social

SITUACIÓN INICIAL IDENTIFICADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA CAMBIAR LA SITUACIÓN	RESULTADOS
No se contaba con la plataforma estratégica para la atención integral en la Casa de la mujer.	<p>Identificar las necesidades encontradas en el análisis situacional de las mujeres de Duitama 2012.</p> <p>Analizar el plan de Desarrollo del municipio con referencia al plan Amarse.</p>	Portafolio de servicios se implementó en la Casa de la mujer.
Las mujeres no tienen apoyo en sus iniciativas productivas lo cual crea dependencia económica.	Desarrollar un acompañamiento y asesoría técnica en la organización autogestionaria.	Las mujeres se asocian conformando dos unidades productivas las cuales reciben apoyo técnico para su creación y un capital semilla de 2 millones de pesos cada una, también consiguen espacios de comercialización en las ferias y mercados verdes.

Las mujeres han vivido la violencia de género, por lo cual manifiestan tener una baja autoestima y tristeza reprimida.	Generar espacios de encuentro personal y colectivo en donde las mujeres puedan reafirmarse como seres valiosas llenas de virtudes.	Se logra un efecto sanador y Terapéutico. Las asistentes manifiestan una alegría de vivir y estar dispuestas a mejorar su calidad de vida.
Desconocimiento de los Derechos de las mujeres y poco interés por los movimientos populares y participativos.	Realizar 1 taller reflexivo y un cine foro sobre los Derechos de las Mujeres. Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia que tiene la movilización popular para el cambio social.	Las mujeres reconocen sus Derechos y han reafirmado su identidad como seres únicas llenas de potencialidades. Las mujeres campesinas y artesanas participaron activamente de la primera marcha pacífica contra la violencia hacia la Mujer en Duitama.

Autora, 2013

La práctica académica realizada desde la escuela de Trabajo social en la alcaldía de Duitama fue de gran importancia para el municipio ya que aportó desde la metodología, la mirada reflexiva de las mujeres del municipio, generándose con ello espacios de participación ciudadana que permitieron la construcción colectiva de los programas para su atención integral en la Casa de la mujer y las propuestas para el logro de objetivos de la presente intervención, con lo que se ha logrado un posicionamiento institucional de la Casa de la Mujer como el programa social más visible que tiene la administración municipal en el año 2012.

Un elemento determinante para el éxito de la práctica profesional de trabajo social fue el apoyo constante y el interés de la directora de práctica por conocer el contexto, el equipo de trabajo de la Casa de la mujer y participando de actividades desarrolladas con la comunidad, lo que le dio una visión muy amplia para la constante orientación y apoyo ante las dificultades presentadas.

Esta experiencia ha enriquecido a la estudiante a nivel integral, desde la perspectiva académica le permitió contrastar los estudios científicos con la realidad, adquiriendo experiencia en el manejo de las relaciones tanto institucionales como humanas, comprendiendo que en la intervención social hay un efecto de transformación en todos los actores, los cuales se retroalimentan constantemente unos a otros.

A nivel personal hubo un crecimiento desde la parte humana, sensibilizándose con grupos poblacionales vulnerables con los que antes no se había encontrado en este escenario como la población en condición de desplazamiento quienes no han recibido atención psicosocial que les ayude a superar el dolor de la pérdida de sus seres queridos por causa de la guerra, mujeres en edad adulta víctimas de violencia durante toda su vida hasta la actualidad, mujeres cabeza de familia que son vendedoras informales y cada día deben librar una lucha contra el hambre de sus hijos e hijas, estos y otras realidades conocidas de cerca impulsan a la estudiante a pensar estrategias para contribuir en la solución de dichas problemáticas y le ha dado mucha más fuerza y convicción querer trabajar y desempeñarse profesionalmente como TRABAJADORA SOCIAL.

5.1 ROL DE LA ESTUDIANTE DE TRABAJO SOCIAL

La práctica académica de trabajo social desarrollada en el primer semestre del año 2012 en Duitama estuvo orientada a contribuir en el empoderamiento individual y colectivo de veinte mujeres campesinas y artesanas del municipio mediante: una estrategia programática de atención a la Casa de la Mujer, acompañamiento en la autogestión en proyectos productivos, fortalecimiento del desarrollo humano, un proceso cognitivo sobre los Derechos de las mujeres y sobre la importancia de la movilización social en el logro de objetivos comunes.

Los roles desempeñados por la estudiante de trabajo social en dicho proceso de intervención fueron:

- Mediadora, se hizo un enlace entre la expresión de necesidades sociales de las mujeres y la alcaldía de Duitama reflejándose en el diseño de los programas de atención en la Casa de la mujer.
- Estratega, Se diseñó, implementó y evaluó la estrategia de empoderamiento en la Casa de la Mujer.
- Educadora popular, ya que se desarrolló un proceso formativo con referencia a los Derechos de las mujeres.
- Facilitadora, se generó unas condiciones aptas para el fortalecimiento del desarrollo humano de las mujeres.
- Gestora social ya que se estimuló la creación de dos unidades productivas y se desarrolló un proceso de sensibilización con las mujeres para que asistieran a la movilización social en conmemoración del día de la no violencia contra la mujer.

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA

6.1 JUSTIFICACIÓN

Desde hace más de cinco siglos la cultura patriarcal ha estado arraigada en la sociedad occidental y apenas unos años atrás se permitía abiertamente que la mujer fuera víctima de maltratos que iban desde lo físico, mental, sexual entre otros, considerándose esto como parte natural de la vida; ante ésta situación solo quedaba aguantar en silencio... Desde niñas hasta ancianas llevaron a cuestas la cruz del dolor; las heridas físicas a algunas las mataron, otras lentamente cicatrizaron, pero las heridas que no se ven, nunca han dejado de sangrar porque quedan abiertas para siempre.

Toda una vida de sacrificios por los otros, especialmente consagrada a las y los hijos/as, sin oportunidades de capacitarse algunas tuvieron que huir por sus vidas o fueron abandonadas vilmente, luchando por el pan de su familia entregaron toda su fuerza de trabajo, tiempo y juventud; jamás pensaron en ellas mismas, en el futuro que es hoy, no compraron una casa ni ahorraron para su vejez, porque todo fue en función de los otros.

Gracias a las organizaciones de Mujeres en los distintos países se ha logrado visibilizar la discriminación y desigualdad que ha sufrido el sexo femenino y es así que se establece un marco normativo internacional el cual ha incidido en la construcción de Políticas Públicas que garanticen la reivindicación de las Mujeres como SERES HUMANOS, sujetas de Derechos y ciudadanas.

Es así que la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 celebrada en Viena, la Plataforma de Acción de Beijing, y Los Objetivos de Desarrollo del milenio se han constituido en piezas claves para que el

Estado Colombiano establezca el reconocimiento de los derechos humanos y el compromiso sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres.

En la ley 823 del 2003 se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres y tiene por objeto establecer el marco institucional que orienta las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en el ámbito público y privado. Por lo tanto es una obligación del Estado garantizar los Derechos de las mujeres sin distinción de edad, raza, credo, posición social o ideología por medio de Políticas Públicas construidas las cuales van a lograr el cambio deseado solo si existe la participación de la sociedad civil, organizaciones de mujeres, sector privado y sector público en el diseño de las mismas, garantizando con ello que respondan verdaderamente a las necesidades.

6.2 OBJETIVO GENERAL

Diseñar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el municipio de Duitama por medio de un estudio de brechas de género y la formulación participativa de soluciones a través de un Plan de igualdad de Oportunidades que permita el desarrollo integral de las mujeres como seres sujetas de derechos.

6.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar en forma participativa las problemáticas que viven las mujeres de Duitama por medio de un estudio de brechas de género.
2. Formulación de soluciones por medio de la Política Pública y equidad de género del municipio y el Plan de Oportunidades que respondan a las necesidades reales de las mujeres.
3. Desarrollar una estrategia de divulgación sobre la Política Pública de mujeres y equidad de género dirigida a funcionarios/as públicos y líderes sociales que facilite la implementación de la misma.

6.4 METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

El proceso de construcción de Política Pública de mujeres y equidad de género en el municipio de Duitama está orientada por una metodología participativa; ésta se desarrolla en las siguientes tres fases:

6.5 FASE I: DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

Identificar participativamente las problemáticas que viven las mujeres del municipio de Duitama por medio de un estudio de brechas de género con enfoque mixto cuantitativo y cualitativo.

FASE II: FORMULACIÓN DE SOLUCIONES Y TOMA DE DECISIÓN.

Construir entre todos/as los/as actores sociales una propuesta plasmada en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el Plan de Igualdad de Oportunidades garantiza el éxito del mismo ya que al tener la participación de la sociedad civil las soluciones planteadas van a responder a las necesidades reales de las Mujeres, también es de gran importancia el apoyo institucional de Estado, representado localmente por la Administración Municipal lo cual implica su aprobación e implementación de la presente política como herramienta para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo: “DUITAMA MAS UNIDOS MAS HUMANOS 2012 – 2015” y a las distintas disposiciones legales que a nivel nacional e internacionalmente se han dispuesto para garantizar las condiciones de igualdad para la mujer y la niña en la vida política, civil, económica, social y cultural.

Esto implica una disposición de incluir en su agenda la perspectiva de género y transversalizarla en la planificación local con cada uno de los programas,

proyectos y planes que se desarrollen en el municipio, uniendo esfuerzos y recursos para que la implementación y desarrollo de dicha Política sea un éxito.

FASE III: DIVULGACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

Se desarrolla una estrategia de divulgación sobre la Política Pública de mujeres y equidad de género a funcionarios/as públicos y líderes sociales con el objetivo de sensibilizarlos sobre el impacto positivo que tiene para el municipio la implementación, legitimación y desarrollo de la misma, de la misma forma se busca que adquieran las competencias conceptuales en Democracia, Género, Brechas de género, Políticas Públicas de equidad de género y el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Con ellos se iniciará la articulación hacia la sociedad civil, organizaciones de Mujeres, el sector privado y público en pro del cumplimiento de la misma.

Tabla 8. Diseño Metodológico

<p>META 1: El municipio realiza un diagnóstico participativo para determinar las problemáticas que viven las mujeres de Duitama por medio de un estudio de brechas de género.</p>	<p>META 2: Con el concurso de todos/as los/as actores sociales e institucionales se formula la Política Pública de Mujeres y Equidad de género del municipio y el Plan de Oportunidades.</p>	<p>META 3: Se desarrolla una estrategia de divulgación sobre la Política Pública de mujeres y equidad de género a funcionarios/as públicos y líderes sociales que facilite la implementación de la misma.</p>
<p>Actividades: -Elaborar una línea de base donde se identifique la situación inicial. -Planeación e implementación del proceso participativo con representantes de organizaciones, líderes sociales y funcionarios/as públicos. -Elaboración del documento de brechas de género en el municipio de Duitama.</p>	<p>Actividades: -Planeación e implementación del proceso participativo con representantes de organizaciones, líderes sociales y funcionarios/as públicos. -Diseño de la propuesta preliminar de la Política Pública y del Plan de igualdad de oportunidades. -Formulación y Ajuste de la Política Pública y del Plan de igualdad de oportunidades. - Difusión y socialización. -Entrega del proyecto de ordenanza para la aprobación.</p>	<p>Actividades: -Socialización de la PPMG.³¹ -talleres de sensibilización y acercamiento a los temas de Género, Brechas de género, Políticas Públicas de equidad de género y el Plan de Igualdad de Oportunidades.</p>

Autora, 2013

³¹ PPMG: Política Pública de Mujer y Género.

6.6 EQUIPO DE TRABAJO

- Un(a) profesional en ciencias sociales, coordinador(a) del proyecto: dedicación de tiempo completo, experiencia en formulación participativa de políticas públicas, trabajo con comunidades, investigación participativa, redacción de textos, capacidad de interlocución política.
- Dos profesionales en ciencias sociales: asesores e investigadores, dedicación de tiempo completo, experiencia en investigación participativa, educación con comunidades, interpretación y análisis de información, elaboración de documentos escritos.

6.7 DURACIÓN

El proyecto tendrá duración de seis meses.

6.8 CRONOGRAMA

Tabla 9. Cronograma

ACTIVIDAD	MESES					
	1	2	3	4	5	6
-Elaborar una línea de base donde se identifique la situación inicial.						
-Planeación e implementación del proceso participativo con representantes de organizaciones, líderes sociales y funcionarios/as públicos. -Elaboración del documento de brechas de género en el municipio.						
-Diseño de la propuesta preliminar de la Política Pública y del Plan de igualdad de oportunidades. -Formulación y Ajuste de la Política Pública y del Plan de igualdad de oportunidades.						
- Difusión y socialización. -Entrega del proyecto de ordenanza para la aprobación.						
-Diseño e implementación de un taller formativo en temas de: Democracia, Género, Brechas de género, Políticas Públicas de equidad de género y el Plan de Igualdad de Oportunidades.						
-Entrega de la evaluación con un informe de seguimiento de cada una de las fases.						

Autora, 2013

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

La lucha de la mujer por superar la violencia de género se multiplica llegando a lugares que retardadamente están aceptando estos nuevos paradigmas como es el caso de Boyacá en donde las mujeres quieren unirse al despertar mundial como seres humanos con deberes pero también con Derechos, seres valoradas por el gran aporte que hacen a la sociedad participando activamente en todas las esferas sociales.

Desafortunadamente quedan muchas que por circunstancias adversas no han tenido las mismas oportunidades y continúan sufriendo un sin número de problemáticas que desde el trabajo social se pueden prevenir y transformar, para lo cual es indispensable el apoyo de este tipo de proyectos por quienes administran el Estado como garante de los derechos de las Mujeres en general y en particular en la prevención y atención de las afectaciones de las violencias contra el sexo femenino.

En éste caso en particular, el hecho de contar con una Mujer como Alcaldesa de Duitama aseguró todo el apoyo en el cumplimiento de los objetivos propuestos ya que se encontró por primera vez la atención merecida a las problemáticas de las que no han tenido voz por siglos.

La etapa del análisis situacional para la visibilidad de problemáticas se convierte en una herramienta vital en el reconocimiento pertinente de la realidad desde la perspectiva de las mismas Mujeres, sensibilizándolas a ellas mismas lo que ha garantizado su continuidad en el proceso de empoderamiento y la asistencia a la Casa de la Mujer, también ha sensibilizado a los actores públicos y privados que

han hecho parte de la intervención social por lo cual se logró una buena articulación que llevo con éxito al cumplimiento de los objetivos.

La intervención del trabajo social con mujeres requiere aparte de la formación académica una formación desde lo humano, las mujeres maltratadas han estado por mucho tiempo encerradas en sí mismas, han sentido temor de gritarle al mundo que sufren por miedo a represalias de la sociedad quién las ha educado para aguantar.

Por esto no es fácil lograr que ellas puedan abrirse hacia una nueva vida y mucho menos ante personas desconocidas, por lo tanto es indispensable generar espacios de dialogo y reflexión en donde él o la trabajadora social se vea en una relación horizontal para que prime la solidaridad y confianza que permita modificar la realidad deseada.

A todas las mujeres que participaron de la intervención social, desde la primera fase con los grupos focales, hasta las que culminaron todo el proceso los doy gratitudes infinitas por ser una sola con todas y abrir su experiencia de vida para plasmar la realidad que han vivido, son tantas las enseñanzas que dejaron en todas las que participamos del proceso, que se convierten en un gran motivo para seguir trabajando en el restablecimiento de sus Derechos.

7.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda que más allá de acciones se busque ejecutar procesos que logren transformaciones sociales, trabajando conjuntamente entre las distintas dependencias que conforman la Administración Municipal.

Es indispensable que en la formulación de Política Pública de Mujer y Género se visibilice la importancia de adquirir un compromiso real por parte de la

Administración y del Concejo para la aprobación mediante Acuerdo Municipal las Políticas que se diseñan participativamente.

Es vital resaltar el papel que desempeñan las Mujeres organizadas en busca de la justicia social y el reconocimiento de sus Derechos, haciendo una sensibilización que se traduce en la formulación e implementación de Estrategias, programas, proyectos o planes que respondan a sus necesidades.

Es importante fortalecer los lazos entra la administración municipal y la Universidad Industrial de Santander para que los estudiantes que son de Boyacá y Duitama tengan una puerta abierta para desarrollar su práctica profesional contribuyendo con el desarrollo de su región.

Esto fortalece los proyectos que se hagan desde la administración ya que los profesionales de la UIS son de alta calidad reconocidos así a nivel nacional y pueden aportar significativamente.

También es un escenario muy positivo para el estudiante ya que se relaciona con diferentes instituciones y personas que al conocer su calidad humana y profesional pueden generar opciones de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE DUITAMA. [En línea] [Citado el 25 de junio de 2012] Disponible en: <http://www.duitama-boyaca.gov.co>

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país. [En línea][Citado el 25 de junio de 2012] Disponible en: <http://www.equidadmujer@presidencia.gov.co>

CASTILLO MUÑOZ, Juan. Tronco nuevo de raíces viejas. Crónica del mestizaje. Tunja: Editorial Jotamar, 2010. P. 107.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. [En línea] [Citado el 30 de junio de 2012] Disponible en: <http://www.dane.gov.co>

ESTRADA, Angela Maria. El Patriarcado, fuente reguladora de la estructura simbólica de la cultura. Escuela de liderazgo democrático. Bogotá: Servigraphic Ltda, 2001. P.30

FONTENLA, Marta: "Patriarcado" en GAMBA, Susana (Coord.) Diccionario de estudios de género y feminismos, Biblos, Buenos Aires, 2008. [En línea][Citado el 3 de septiembre de 2012]. Disponible en: <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3¬a=8217>.

JARAMILLO URIBE, Jaime. Manual de Historia de Colombia. Tomo I. Instituto Colombiano de Cultura. Edición procultura S.A 1982.

LAGARDE, Marcela. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, 1996 P. 13

MAQUEDA Abreu, María Luisa. La violencia de género: Concepto y ámbito. Ponencia presentada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.[En Línea] [Citado el 8 de diciembre de 2012] Disponible en : <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/familia/pdf/15-189s.pdf>.

ONU. [En línea] [Citado el 14 de enero de 2013] Disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/gender.shtml>

RODRIGUEZ, Pepe. Mentiras fundamentales de la Iglesia Católica. [En línea][Citado el 10 de diciembre de 2012] Disponible en <http://www.taringa.net>

RUCQUOI, Adeline. Historia de un tópico: La Mujer en la edad media [En línea][Citado el 10 de diciembre de 2012] Disponible en: <http://www.bibliotecagonzalodeberceo.com/berceo/adelinerucquoi/mujermedieval.h>

WARTENBERG, Lucy. Entre el maltrato y el repudio: Dilema de las mujeres del altiplano Cundiboyacense de Colombia. Seminario Universidad Nacional. Bogotá. 1992. P.4.

YVES, Meny y THOENIG, Jean. Las políticas públicas. Barcelona: Editorial Ariel, s.a. 1990. P. 90.

ANEXOS

Anexo 1. Documento de análisis por los grupos focales para determinar la situación de la mujer en Duitama 2012.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.

Esferas de especial preocupación:

1. Persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer.
2. Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de educación y capacitación.
3. Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de atención a la salud y servicios conexos.
4. Violencia contra la mujer.
5. Consecuencias de los conflictos armados y de otro tipo en las mujeres, incluidas las que viven bajo ocupación extranjera.
6. Desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos.
7. Desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles.
8. Falta de mecanismos suficientes a todos los niveles para promover el adelanto de la mujer.
9. Falta de respeto y promoción y protección insuficiente de los derechos humanos de la mujer.
10. Fijación de estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión.
11. Desigualdades basadas en el género en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
12. Persistencia de la discriminación contra la niña y violación de sus derechos.

Anexo 2. Listado de las asistentes al análisis situacional de Mujeres en Duitama.

1. Blanca Yaneth Morales
2. Gabrielina Blanco.
3. Miriam Esther Patarrollo
4. Yaneth Patricia Claros
5. Lucia Sánchez
6. Marina Gaitán
7. Lucia Duran
8. Mireya Pérez
9. Rosalba Álvarez
10. Graciela Acero
11. Rosalbina Gaitán
12. Omaira Gómez
13. María Olga Rojas León
14. Carmen Mendivelso
15. Ninfa de Sandoval
16. Miyerlanda Ortiz
17. María Fernanda Estupiñan
18. Odilia Estupiñan Cárdenas
19. Flor Alba Monsalve Gómez
20. María del Carmen López
21. Flor María Duarte
22. Blanca Myriam Tibaduiza
23. Martha García
24. María Ernestina Avella
25. Alba Lucia Sanabria
26. María Eugenia Pineda
27. María Gladys Becerra
28. Josefina Herrera Camargo

29. Luz Mary Tibaduiza
30. María Luisa Gonzáles
31. Flor Alicia Pedraza
32. Martha Noelia Borja
33. Flor del Carmen Díaz
34. Clofe del Carmen Guaque
35. Julia Espinosa
36. María Margarita Báez
37. Lucrecia Puerto
38. Felicidad Ronderose
39. Marlen Suarez
40. Marcela Sandoval
41. Luz Beatriz Rincón R.
42. Rosa Pachón Rojas
43. Rosalbina Báez
44. Yexecenia Amparo Corredor
45. María Verdugo
46. Blanca Leonor Araque
47. Juana Francisca Báez
48. Sixta Álvarez
49. María Transito Fernández
50. María Antonia López
51. Mery Lucia Parra Chinome
52. Lidia Sánchez Cruz
53. Ana Estupiñan
54. Inés Pérez
55. Ana Jazmín Araque
56. María Alvarado
57. María Leticia Correa R.
58. María Orfilia Rodríguez

59. Brígida Llanes L.
60. Marta Rocío Pancha
61. Marisol Báez
62. Audonina Sánchez
63. Isabel Moreno Brodo
64. María Luisa Álvarez T.
65. Ofelia Niño Rodríguez
66. Cecilia Oyola
67. María Gloria Fuentes
68. Yeimi Otilia Garzón F.
69. Reina Lucero Acevedo C.
70. Maria Elicenia Quiroga.
71. María Elisa Niño.
72. Teresa Cristancho
73. Blanca Torres R.
74. Deisy Yulieth López
75. Sara Quintero S.
76. Agripina Gonzales
77. Rubiela Reyes
78. María Cecilia Reyes
79. Ayde del Carmen Santos
80. Alix Anaya Sierra
81. Anayibe Acero R.
82. Isabel de la Hoz
83. Fanny Suarez
84. María Inés Camacho
85. Clara Yaneth Castro
86. Yeny Patricia Tamara
87. Flor Vitelia Yepes
88. Sol María Rojas

89. Yaneth Ariza B.
90. Yasmin Sánchez Higuera
91. Ana Isabel Albarracín
92. Aura Rosa Duran M.
93. Luz Cecilia Torres
94. Lian S. Reyes
95. Claudia Yolima Pérez G.
96. Alicia Peña Vargas
97. Sandra Milena Pérez
98. Ana Luisa López
99. Yenny Estepa Garcés
100. Flor alba Garcés L.
101. Diana Patricia Orozco
102. Mónica Janet Hernández
103. María Fernanda Niño
104. Matilde Hernández T.
105. Diana Yolima Acuña S.
106. Evelia del Carmen Pérez.
107. Cecilia Milena Ortiz.
108. Evelinda Alarcón G.
109. Gloria Isabel Pinzón
110. Karen Campos
111. Zulma Arévalo
112. Lorena Dueñas
113. Yeimy Alejandra Aza
114. Sonia Combariza
115. Camila Díaz
116. Angie Becerra
117. Caroll Moreno
118. María Fernanda Camargo

119. Ana Araque
120. María Fernanda Estupiñan
121. María del Transito Cuta
122. María Eugenia Cuta
123. Luz Amparo Oviedo
124. Marielina Marín
125. Giomar Flórez
126. Berta Valderrama
127. María Concepción Vargas
128. Blanca Morales
129. Jinna Corredor
130. Darlen Acuña
131. María Susana Benítez
132. María Olga Rojas
133. Sonia Judith Forero G.
134. Olga Beatriz Vergara N.
135. Elsa Yazmín Garzón D.
136. Alexandra Rivera P.
137. Diana Valderrama
138. Liliana Patricia Becerra B.
139. Marlen Córdoba
140. Marcela Cáceres
141. Flor Alba Rincón
142. Leonor López Álvarez
143. Diana Valencia G.
144. Luz Mary Reyes
145. María Espinel
146. Beatriz Puerto de Montaña
147. Miriam Joya Valderrama.
148. Alxis Edilma Peña

149. Alicia Yineth Martínez
150. María Gema Torres
151. María Yaneth Castro
152. Flor Marina Torres
153. Esperanza López
154. Consuelo García Avendaño
155. Maribel Rincón
156. Ilda Corredor